**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2416**

**FECHA:** Jueves 5 de mayo del 2005

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

Licda. Trilce Altamirano Marroquín Profesora del ITCR

MBA. Adolfo Chaves Campos Profesor del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Guido Hernández Marín Profesor del ITCR

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Srta. Rosa Angélica Aguilar López Estudiante del ITCR

Sr. Bryan Lake Miranda Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas No. 2413, 2414 y 2415** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTROL DE ACUERDOS DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**  |  |
| **ARTÍCULO 4. Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional** | **11** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**  |  |
| **ARTÍCULO 5. Informe Asuntos de Rectoría**  | **11** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta por parte de la Comisiones del Consejo Institucional**  | **18** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**  | **18** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**  |  |
| **ARTÍCULO 8. Acreditación de Comisión Institucional de Estudio sobre la Estructura Organizacional de la II Etapa del III Congreso Institucional** | **18** |
| **ARTÍCULO 9. Nombramiento de representantes del Consejo Institucional en reunión convocada por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para conocer criterio de los miembros directamente relacionados con la formulación de los Lineamientos para la vinculación entre: El Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica**  | **22** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 10. Segunda votación de la Modificación del Artículo 53 e inclusión de un Artículo 53 bis al Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica** | **25** |
| **ARTÍCULO 11. Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo** | **28** |
| **ARTÍCULO 12. Integración de Comisión Mixta Especial para atender las propuestas formales presentadas al Consejo Institucional, con el propósito de modificar los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica**  | **33** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 13. Problemática de incorporación de profesionales egresados del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Colegio de Ingenieros Tecnólogos**  | **39** |
| **ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 14. Programa de intervención en Alcoholismo y Drogodependencia y propuesta de creación del mismo** | **40** |
| **CONTINUACIÓN CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 15. Situación de RITEVE** | **47** |
| **ARTÍCULO 16. Desobediencia civil**  | **48** |
| **ARTÍCULO 17. Documento publicado por el Estado de al Nación “Serie de aportes para el análisis del Desarrollo Humano Sostenible”** | **48** |
| **ARTÍCULO 18. Informe de Prensa**  | **48** |

Se inicia la Sesión a las 7:45 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos, quien preside, Licda. Trilce Altamirano, Ing. Rafael Gutiérrez, Dr. Luis Enrique Pereira, Ing. Juvenal Valerio, MBA. Adolfo Chaves e Ing. Guido Hernández.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día. Se aprueba con 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

 Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las Actas No. 2413, 2414 y 2415
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I., al 30 de abril del 2005
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Acreditación de Comisión Institucional de Estudio sobre la Estructura Organizacional de la II Etapa del III Congreso Institucional (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Segunda Votación de la Modificación del Artículo 53 e inclusión de un 53 bis al Estatuto Orgánico del ITCR (A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)
2. Costo de Crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo de la Sede (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)
3. Integración de una Comisión Mixta Especial para atender las propuestas formales presentadas al Consejo Institucional, con el propósito de modificar los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica (A cargo de la Presidencia)

**ASUNTOS DE FORO**

1. “Programa de Intervención en Alcoholismo y Drogodependencia” y propuesta de creación del mismo (A cargo de la Comisión Calidad de Vida Institucional) Invitados (MSC. Jeannette Barrantes, Licda. Ana Teresa Hidalgo, MSc. Ana Rosa Ruiz, Licda. Martha Elena Vargas, Enf. Maricela Meoño, Licda. Eugenia Solano, Dr. Germán Araya)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Asuntos varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas No. 2413, 2414 y 2415**

**NOTA:** Se presenta a la sesión la señorita Rosa Angélica Aguilar, a las 7:50 a.m.

**Acta No. 2413**

Se somete a votación el Acta No. 2413 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**Acta No. 2414**

Se somete a votación el Acta No. 2414 y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 2 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional. Asimismo se hace constar en actas el voto en contra de los señores Adolfo Chaves y Guido Hernández, por haber estado ausentes en esa sesión.

**Acta No. 2415**

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Dennis Mora, a las 8:00 a.m.

La señorita Rosa Angélica Aguilar manifiesta que ella solicitó que constara en actas su intervención del punto “Resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, relativo a la aprobación de los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”; por lo que solicita que se incorpore en esta acta dicho tema.

A continuación se transcribe la intervención que fue omitida en el Acta No. 2415, la cual dice:

La señorita Rosa Angélica Aguilar señala que está bastante molesta con el manejo que la Presidencia ha dado a este punto ya que, no hubo una discusión previa antes de llamar a la señora Martha Calderón, considera que ella no debió haber estado porque no iba a decir algo diferente; además ya se había dicho que se quería la asesoría únicamente del señor Víctor Jiménez. El criterio de la señora Calderón le parece realmente parcializado, y poco objetivo, menciona cosas impositivas que ya se habían considerado en la propuesta, ve esto como un tipo de burla.

Reitera su molestia por la forma en que se ha manejado la sesión y la forma como se trajo ese dictamen, el cual previamente se debió haber discutido entre los Miembros del Consejo Institucional y darse cuenta que no traía nada nuevo que no vale la pena y que no hay que ser abogada para darse cuenta que realmente se puede botar a la basura.

Se somete a votación el Acta No. 2415 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **Sala Constitucional. Recurso de Amparo,** notificado por fax, que se tramita en expediente No. 05-004737-0007-CO, interpuesto por el señor Raúl Pacheco Murillo, contra el Presidente del Consejo Institucional del ITCR, por la suspensión del pago de dietas, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley contra la Corrupción del Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Se acoge para estudio y se aclara que la interposición del Recurso suspende de pleno derecho los efectos de los actos impugnados. **(SCI-459-05-05).**

**Se toma nota. La resolución fue trasladada a la Asesoría Legal para el respectivo trámite.**

1. **AL-187-05** Memorando con fecha 22 de abril del 2005, suscrito por el Lic. Víctor Jiménez Navarro, Asesor Legal, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta fotocopia de la sentencia del Juicio Ordinario contra el IMAS, el pasado jueves 21 notificada de primera instancia en la cual el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, resolvió a favor del ITCR la demanda que se planteó e indicó en el “POR TANTO” lo siguiente: -Que el ITCR está exento del pago de impuestos de ese tipo. Que son nulos los cobros que el IMAS efectuó. Finalmente se anula cualquier proceso cobratorio en el que se pretenda hacer efectivo el cobro de tales certificaciones nulas. Se dicta la presente sin especial condena en costas. **(SCI-457-05-05)**

**Se toma nota. Se entrega copia a todos los miembros del C.I.**

1. **VAD-305-05** Memorando con fecha 28 de abril de 2005, suscrito por el M.B.A. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se transcribe el acuerdo del Consejo Administrativo de la Sesión 06-05, Artículo 4 en el cual conoció y discutió el “Acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No 2409, Artículo 12, del 17 de marzo del 2005, Procedimiento para que una persona o grupo de personas puedan plantar o adoptar árboles en el Campus del Instituto Tecnológico de CR”, y solicitan al Consejo integrar al Director del Depto. de Administración de Mantenimiento y al Director de Servicios Generales en la Comisión Especial de bosques de las Virtudes. **(SCI-453-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Rectoría**

1. **VIE-227-05**  Memorando con fecha 19 de abril del 2005, suscrito por el Dr. Juan Fernando Álvarez Castro, Presidente Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión 03-05, Artículo 08, del 14 de marzo del 2005, en el que se solicita al Consejo Institucional una aclaración sobre lo solicitado a este Consejo en cuanto al inciso b), del acuerdo tomado en Sesión No 2351. **(SCI-440-04-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **VAD-306-05**  Memorando con fecha 28 de abril del 2005, suscrito por el M.B.A. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al MSc.. Eugenio Trejos B., Rector del Consejo Institucional, en el cual da a conocer al Consejo Institucional, las acciones tomadas para cumplir con el oficio No 14883 emitido por la Contraloría General de la República, de fecha 26 de noviembre del 2004 y dar respuesta a nota AUDI-85-2005, así como dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Institucional tomados en la Sesión Ordinaria No 2398, Artículo 14, del 16 de diciembre del 2004, referente a atención de oficio antes mencionado de la Contraloría General de la República. **SCI-306-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para lo que corresponda.**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. **NOTA DE CONDOLENCIAS**  con fecha 25 de abril de 2005, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos B., MSc, Rector y Presidente del Consejo Institucional, dirigido a la MSc. Grace Damazio Acosta, Profesora Escuela de Ciencias y Letras, Sede Regional, San Carlos ITCR, en el cual expresa las condolencias y solidaridad por la partida de su querido padre el señor Rodrigo Damazio, en nombre propio, de los miembros del Consejo Institucional y de la Secretaría **(SCI-448-04-05).**

**Se toma nota.**

1. **NOTA DE CONDOLENCIAS** con fecha 25 de abril de 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., MSc, Rector y Presidente del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Rosales Escalante, Profesor del CIVCO, en el cual expresa las condolencias y solidaridad por la partida de su querido padre el Profesor Eleuterio Rosales Rodríguez, en nombre propio, de los miembros y de la Secretaría del Consejo Institucional. **(SCI-449-04-05).**

**Se toma nota.**

1. **RH-407-2005** Memorando con fecha 22 de abril de 2005, suscrito por la MBA. Eugenia Solano Artavia MAE, Directora Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Ing. Oscar Víquez Acuña, Profesor Carrera de Computación San Carlos, en atención a solicitud de aclaración de dudas, según el oficio CASSC/84/05, informa que la AFITEC ha presentado su caso a la Junta de Relaciones Laborales, el cual está siendo analizado. **(SCI-454-05-05)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-490-2005**  Memorando con fecha 28 de abril de 2005, suscrito por el Lic. Elías Calderón Ortega, Director Departamento Financiero Contable, dirigido al Lic. Alejandro Masís Arce, MBA., Director Departamento de Aprovisionamiento, en el cual da respuesta a nota AP-226-2005, comunicando que por el momento se puede realizar el trámite de la contratación de la Auditoría Financiera y luego la contratación de la Operativa. Lo anterior debido a los atrasos del Presupuesto Extraordinario No 1-2005, el cual aún se encuentra sin aprobar. **(SCI-452-05-05)**

**Se toma nota.**

1. **AP-226-2005** Memorando con fecha 26 de abril de 2005, suscrito por el Lic. Alejandro Masís Arce, MBA, Director Departamento de Aprovisionamiento, dirigido al Lic. Elías Calderón Ortega, Director Departamento Financiero Contable, con respecto a nota DFC-374-2005 del 05 de abril del presente año, le solicita se indique si es conveniente esperar la aprobación del presupuesto extraordinario par realizar una sola contratación, tanto de la Auditoría Financiera como la Operativa. **(SCI-443-04-05).**

**Se toma nota.**

1. **PCI-39-05** Memorando con fecha 25 de abril del 2005, suscrito por la MBA. Eugenia Solano Artavia, Directora. Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Lic. Elías Calderón Ortega, Director Departamento Financiero Contable, en el cual en atención al oficio DFC-435-2005 con fecha 19 de abril del 2005 se permite indicarle que el Departamento de Recursos Humanos cuenta con una Sala de Capacitación utilizada exclusivamente en actividades de formación del personal de nuestra Institución. En ocasiones, siempre y cuando no existe una actividad programada, se facilita la misma para reuniones de algunas comisiones o presentaciones específicas, para lo cual se debe llenar el formulario de solicitud correspondiente. Sin embargo, esta nunca se ha alquilado, ya que el fin de la misma es contar con un espacio adecuado para las actividades de formación del personal. **(SCI-456-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-210-2005** Memorando con fecha 27 de abril de 2005, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. José Elías Calderón O., Director Departamento Financiero Contable, en el cual remite el oficio AUDI/AS-018-2005”Observaciones a las solicitudes de modificaciones Internas No. 28 y No 29 del Programa de Producción Agropecuaria”, tanto de forma como de fondo; a fin de que se revise y se corrija el procedimiento en futuras modificaciones. **(SCI-460-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para información.**

1. **AUDI/SR-010-2005** Memorando con fecha 02 de mayo de 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, en el cual informa sobre el seguimiento al acuerdo del Consejo Institucional, Sesión No 2394, Artículo 11, del 25 de noviembre del 2004 “Modificación Interna No 04-2004”. De lo informado a esta Auditoría, se destaca el punto 3: “Esta Vicerrectoría está en proceso de revisión del documento “Revisión de procedimientos de Control y Ejecución Presupuestario para Sub-Partidas de Sustitución de Personal y Tiempo Extraordinario”. Sobre el particular, se recuerda que la Vicerrectoría de Administración debe presentar al Consejo Institucional un informe sobre las medidas de control interno adoptadas y someter a la aprobación, de acuerdo con los procedimientos institucionales, los “procedimientos de control y ejecución presupuestario para las subpartidas de Sustitución de Personal y Tiempo Extraordinario”. **(SCI-462-05-05).**

**Se toma nota.**

1. **R-130-2005** Memorando con fecha 21de abril de 2005, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido al Lic. William Calvo Villegas, Director División Económica, Banco Central de Costa Rica S.O, en el cual suscribe que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, está realizando gestiones para formalizar la firma de un Convenio Préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ¢300 millones para la construcción de los Edificios de Aulas y cubículos de Ciencias del Lenguaje y la primera etapa del Edificio para la Carrera de Ingeniería Ambiental, acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No 2412, Artículo 16, inciso a del 14 de abril del 2005, en el punto 1- dice, El Consejo Institucional en la Sesión No 2285, Artículo 8, del 24 de abril del 2003, solicitó a la Rectoría iniciar el trámite para la asignación del financiamiento correspondiente para la Construcción de los Edificios de Aulas y cubículos de Ciencias del Lenguaje y la Primera etapa del Edificio para la Carrera de Ingeniería Ambiental. **(SCI-442-04-05).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-104-2005** Memorando con fecha 02 de mayo de 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el que se refiere al AUDI-059-2005, del 14 de marzo del 2005, remitida al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en que la Auditoría presentó las necesidades de nuevas plazas a partir del 2006. Por lo citado y con el fin de colaborar con la Oficina de Planificación Institucional en el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 de las Normas de Contratación y Remuneración del Instituto, esta Auditoría está en la mejor disposición de brindar la información que se considere necesaria a efecto de que se realicen los estudios técnicos requeridos, lo anterior, en el ámbito de la competencia que, como unidad organizativa solicitante corresponde **(SCI-461-05-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **VAD-299-05** Memorando con fecha 26 de abril del 2005, suscrito por el M.B.A. Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Luis Enrique Pereira, Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida Institucional, en el cual adjunta para conocimiento la Minuta No 4-2005 de la Comisión de Emergencias **(SCI-441-04-05)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **R-140-05** Memorando con fecha 02 de mayo del 2005, suscrito por el M.Sc Eugenio Trejos B., MSc, dirigido a señores Consejo Institucional, en el cual se adjunta el documento “Modificaciones al Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 1-2005”, el mismo incorpora las observaciones y sugerencias emitidas por el Audito Interno, mediante el oficio AUDI-080-2005 con fecha 12 de abril. **(SCI-464-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-225-2005** Memorando con fecha 03 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaria Consejo Institucional, dirigido al Ing. Warner Chaves Vargas, Coordinador Presidente Directorio de la Asamblea, en el cual remite expediente del Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio en contra del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, en relación con la aprobación de los nuevos “Lineamientos para la vinculación entre el ITCR y la FUNDATEC”. **(SCI-467-05-05)**

**Se toma nota.**

1. **R-141-05** Memorando con fecha 03 de mayo del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a señores y señoras del Consejo Institucional, en el cual adjunta propuestas de modificaciones a los “Lineamientos para la vinculación ente el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica”, presentadas para el análisis correspondiente ante el Consejo de Rectoría, del pasado miércoles 27 de abril, con el objetivo de que sean analizadas en el pleno del C.I. **(SCI-468-05-05)**

**Se toma nota. Se trasladan al punto de agenda correspondiente.**

1. **VAD-322-05** Memorando con fecha 03 de mayo del 2005, suscrito por el M.B.A José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente Consejo Institucional, en el cual adjunta presupuesto Extraordinario No 1-2005, con la incorporación de las observaciones emitidas por la Auditoría Interna, en la nota AUDI-080-2005, con el fin de que se tramite, según corresponde. **(SCI-469-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **AL-221-05** Memorando con fecha 03 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Víctor Jiménez Navarro, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente Consejo Institucional, en el cual adjunta fotocopia de la respuesta que se presentó a la Sala Constitucional en el Recurso de Amparo que formulara el señor Raúl Pacheco Murillo. La respuesta fue presentada el 01 de mayo del 2005. **(SCI-470-05-05)**

**Se toma nota.**

1. **DAIR-25-05** Memorando recibido el 4 de mayo del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente Consejo Institucional, en el cual informa que el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en la sesión DAIR-106-05, realizada el miércoles 4 de mayo del 2005, para conocer el “Recurso de Apelación contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la sesión 2410, artículo 9, del 31 de marzo del 2005” acordó: convocar a el y una representación del Consejo Institucional para que se presenten a la sesión DAIR-107-05, que se realizará el viernes 6 de mayo del 2005, a la 1:00 p.m. en la sala de sesiones de este Directorio. El propósito de esta reunión es para que el Directorio conozca en detalle diferentes aspectos relacionados con la aprobación de los Lineamientos para la vinculación entre el ITCR y la FUNDATEC. Asimismo, adjunta copia del Recurso de Apelación y addéndum contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional. **(SCI-475-05-05)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Bryan Lake, a las 8:10 a.m.

El señor Luis Enrique Pereira solicita a la Presidencia que informe sobre lo actuado respecto al punto No. 8, sobre el caso del Ing. Oscar Acuña Víquez, profesor de la Escuela de Computación de la Sede Regional San Carlos.

El señor Eugenio Trejos aclara que en el Informe de Rectoría, el cual presentará más adelante, sostuvo una reunión con las personas involucradas, ya que ellos habían estado invocando la aplicación del Artículo 24 de la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, para que se les nombrara en propiedad, alegando que ya tenían más de tres años de estar nombrados en forma interina y a tiempo completo en la Institución, por lo que, se hizo una consulta a la Asesoría Legal quien en su momento dijo que no procedía hacer uso de ese artículo, porque las plazas que estaban ocupando no pertenecían a la Escuela de Computación de la Sede Regional. Añade que en una información brindada por el señor Luis Enrique Pereira se pudo constatar que un acuerdo anterior de este Consejo Institucional, se señalaba la creación de dos plazas para la Escuela de Computación de San Carlos y por razones administrativas, las cuales se desconocen, nunca se trasladaron esas plazas a la Escuela y se manejaron dentro de la bolsa de plazas de la Vicerrectoría de Docencia, con esa nueva evidencia, la Asesoría Legal dijo que sí procedía la solicitud que estaban planteando los profesores de la Escuela y por tanto, se podía resolver por la vía de una resolución de Rectoría aludiendo al Artículo 24 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas para hacer efectiva la resolución a la profesora Gaudy Esquivel y el profesor Oscar Víquez y que retiren la petición que habían presentado ante la Junta de Relaciones Laborales.

Respecto al punto 22, la señora Trilce Altamirano comenta que esta reunión es trascendental, ya que cabe dar amplia explicación al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, a fin de que tengan suficientes elementos de juicio y puedan tomar las decisiones que les competa, por lo que, considera que el Consejo Institucional debe tomar la decisión hoy mismo de quiénes van a asistir o nombrar la delegación de las personas que acompañarán al señor Eugenio Trejos.

El señor Isidro Álvarez informa al respecto, que los señores Warner Chaves y Carlos Badilla, le solicitaron una cita para que desde el punto de la Auditoría Interna les manifestara su apreciación en todo el proceso para poderse formar un criterio sobre la admisibilidad y sobre el procedimiento que le debe dar al Recurso de Apelación. Añade que sobre esta solicitud es importante que en esta sesión se designe a las personas que acompañarán al señor Eugenio Trejos, en su calidad de Presidente del Consejo Institucional, a fin de que el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa tenga los insumos suficientes para tomar una decisión.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Rafael Gutiérrez presenta moción de orden para incluir como punto de la Agenda el “Nombramiento de representantes del Consejo Institucional para atender la convocatoria del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para referirse al proceso llevado a cabo por este Órgano, para la aprobación de los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”.

El señor Eugenio Trejos acoge la moción de orden e incorpora como punto No. 9 de trámite, el nombramiento de una delegación del Consejo Institucional para que asista a la reunión que está convocando el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para el día viernes 6 de mayo del presente año, a la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones de ese Órgano.

Se somete a votación la urgencia y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto se aprueba.

El señor Guido Hernández se refiere a la nota del punto No. 3, en la cual se solicita integrar en la Comisión Bosques de las Virtudes a dos personas más. Añade que informalmente conocía de esa solicitud, por lo que considera necesario que el señor Eugenio Trejos plantee al Consejo Institucional, en la próxima sesión, la integración de esas dos personas, mediante una propuesta.

El señor Eugenio Trejos señala al respecto, que la Rectoría elaborará una propuesta en esa dirección para someterla a conocimiento del Consejo Institucional.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2416

**CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTROL**

**DE ACUERDOS DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 4. Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional**

**MOCIÓN DE ORDEN:** La señora Trilce Altamirano presenta moción de orden para que este tema se traslade para la próxima sesión, dado que no tuvo tiempo para revisar el documento, por darle prioridad a la revisión de las otras actas, las cuales tenía que leer muy detalladamente, por incluir temas muy delicados.

El señor Eugenio Trejos acoge la solicitud planteada por la señora Altamirano y solicita a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, incluir este tema para la próxima sesión ordinaria de este Consejo.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 5. Informe Asuntos de Rectoría**

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Raúl Pacheco, a las 8:35 a.m.

El señor Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 27 de abril al 4 de mayo del presente año, detalladas de la siguiente manera:

**1. Reunión con la Comisión de Lineamientos del Consejo Docencia**

El viernes 29 de abril se reunió con la Comisión conformada por el Consejo de Docencia para el análisis de los Lineamientos para la Vinculación entre el ITCR y la FUNDATEC, con el propósito de analizar la petición que le formularan para autorizar el pago del porcentaje que le fue retenido a los Directores y Coordinadores de las Escuelas que desarrollan programas con la coadyuvancia de Fundatec.

**2. Reunión con profesores de la Escuela de Computación de la Sede Regional San Carlos**

El viernes 29 de abril se reunió con los profesores Gaudy Esquivel Vega y Oscar Víquez Acuña, Profesores Carrera de Computación Sede San Carlos y con el propósito de analizar la situación laboral y la posibilidad de nombrarlos en propiedad, conforme lo estipulado en el Artículo 24 de la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dado que ambos académicos han prestado sus servicios profesionales al Instituto, de manera ininterrumpida y a tiempo completo, durante más de cuatro años.

**3. Reunión con la Federación de Uniones Cantonales de Cartago**

El viernes 29 de abril se reunió con el Ing. Bernny García, Presidente de la Federación de Uniones Cantonales de Cartago, con el propósito de analizar la posibilidad de suscribir un convenio marco de cooperación entre ambas instituciones, que le permita al Instituto, entre otras cosas, colaborar de manera decidida con la solución de los problemas fundamentales que aquejan a las comunidades de su entorno inmediato y potenciar su desarrollo humano sostenible.

**4. Juegos Deportivos Nacionales en Cartago**

El sábado 30 de abril se reunió con la Licda. Delia Villalobos, Vice Ministra de Salud Pública y Directora del Instituto del Deporte y la Recreación (ICODER), con el propósito comunicarle la disposición del ITCR de participar activamente en la organización de los Juegos Deportivos Nacionales en Cartago, por realizarse del 9 al 15 de enero del 2006, así como los compromisos que el ITCR eventualmente asumiría con su participación. La Licda. Villalobos fue enfática en que dadas las restricciones presupuestarias del ICODER, la aportación de esa entidad se limitará a los ¢93 millones de colones para reparación de la pista de atletismo y el campo de juego de béisbol y otras obras menores en las instalaciones deportivas del ITCR. En ese sentido él le indicó que el Instituto integró una Comisión para la organización de dichos juegos en lo que les compete, la cual analizará de manera pormenorizada los compromisos que el ITCR eventualmente asumiría con su participación, a efecto de incorporarlos en el convenio que ambas instituciones suscribirán y de realizar las previsiones presupuestarias del caso.

**5. Sesión No10-05 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 3 de mayo participó en la Sesión No12-05 del CONARE, en la cual se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**5.1. Visita del Defensor de los Habitantes**

Se recibió la vista del Lic. José Manuel Echandi, Defensor de los Habitantes, quien informó que el próximo jueves 5 de mayo se inaugurará en el Auditorio del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), la Red de Transparencia Interinstitucional, conformada inicialmente por diez instituciones públicas. El Lic. Echandi invitó a las cuatro universidades estatales a sumarse a esta Red. Asimismo, informó que en esa misma fecha se realizará la Reunión de Defensores de los Habitantes de Centroamérica, cuyo propósito fundamental será definir una postura conjunta de estas entidades en relación con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos de América.

**5.2. Aprobación de las Actas de las Sesiones No36-2004 y No10-2005**

Se conoció y aprobaron las Actas de las Sesiones No36-2004 y No10-2005 (Documentos adjuntos a la carpeta de esta acta)

**5.3. Asuntos sobre financiamiento y presupuesto**

El M.Sc. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), informó de la conversación que sostuvo con el Lic. Javier Masís, Gerente del Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, en la que le comunicó que ese ente contralor decidió dar trámite a los presupuestos extraordinarios que las universidades estatales recientemente les presentaron, pese a la acción de inconstitucionalidad que fue interpuesta por el Lic. Jorge Enrique Romero contra el artículo seis de la Ley de Presupuestos Públicos. Esa decisión la adoptaron por considerar que la presupuestación de los superávit del ejercicio anterior en inversión está conforme con la citada Ley.

Por otra parte informó que aún no se ha recibido respuesta a la nota que se le envió al Ministro de Hacienda, Lic. Federico Carrillo, solicitándole se gire a las universidades estatales a la mayor brevedad posible las partidas correspondientes a leyes específicas, que para el caso del ITCR son las sumas correspondientes a la Ley No. 7386. En ese sentido, se acordó insistir con el Ministro de Hacienda en la urgencia dé que se gire dichas partidas y que contemplan los superávit del ejercicio anterior

**5.4. Correspondencia**

1. Recordatorio del XIV Congreso Bienal de la OUI, el próximo mes de octubre, en Brasil.
2. Copia del oficio enviado al Coordinador del Programa Estado de la Nación por el INEC, sobre el Módulo del Uso del Tiempo, incluido en la Encuesta de Hogares 2004.
3. Informe sobre la participación en la reunión de CAMTIC para la organización del I Foro de Fortalecimiento del Idioma Inglés.
4. La Coordinadora del Programa “Pueblos y Territorios Indígenas”, de la UCR, remite una solicitud para coordinar acciones con respecto a una política institucional en proyectos con comunidades indígenas.
5. El Consejo Nacional de Acreditación solicita un espacio en la agenda para tratar algunos temas relacionados con la sostenibilidad del SINAES.
6. La Universidad de Costa Rica comunica una serie de lineamientos para la participación de investigadores e investigadores de esa institución en proyectos del CENAT.

**5.5. Representaciones del CONARE**

1. El Centro Nacional de la Música solicita un representante para el comité interinstitucional de Lectura de Obras Costarricenses.

**5.6. Asuntos administrativos**

1. Solicitud de ampliación del permiso sin goce de salario del señor Alberto Mora Román, funcionario del Programa Estado de la Nación.

**5.7. Planes y programas de estudio**

1. Nota de la División Académica de OPES sobre la Evaluación de la Licenciatura en Traducción de la Universidad Nacional.
2. Copias de notas dirigidas al M.Sc. Sergio Calvo V., Director Ejecutivo del CONESUP:
	* Propuesta de la Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos para modificar las pruebas de grado en la Licenciatura en Contabilidad.
	* Propuesta de la Universidad para la Cooperación Internacional para ofrecer el Bachillerato en Televisión y Video Digital.

**6. Segundo Taller Planes 2006-2010**

El martes 3 de mayo participó en el Segundo Taller Planes 2006-2010, organizado por la Comisión de Directoras de las Oficinas de Planificación de las universidades estatales, con el propósito de validar los retos y acciones estratégicas que se incorporarán en dichos Planes y que sin duda alguna, afirmen las bases para el establecimiento de un verdadero sistema de educación superior estatal costarricense. Asimismo adjunta a la carpeta de esta acta copia de los retos y acciones propuestas para cada uno de los ejes fundamentales; a saber: Pertinencia e Impacto, Cobertura y Equidad, Calidad, Ciencia y Tecnología y Gestión

1. **Visita al Consejo del Departamento de Recursos Humanos**

El miércoles 4 de mayo se reunió con el Consejo del Departamento de Recursos Humanos, con el propósito de analizar los planes, programas y proyectos que ese Departamento se encuentra actualmente desarrollando, así como aquellos que pretende impulsar en los años venideros para potenciar su desarrollo. En esa reunión se hizo referencia a la imperiosa necesidad de simplificar las normas y procedimientos y fortalecer los sistemas de información de ese Departamento. A la reunión le acompañó el Vicerrector de Administración, MBA. José Rafael Hidalgo.

1. **Premio Reto a la Excelencia**

El miércoles 4 de mayo se reunió con la Licda. Marielos Rojas, Gerente de Recursos Humanos de Procter and Gamble (P&G), con el propósito de conocer detalles acerca de la V Convocatoria del Premio Reto a la Excelencia que organiza esa empresa de la industria de productos de consumo masivo. Con este premio se pretende brindar un reconocimiento a los mejores 20 promedios de las universidades públicas y privadas del país. Los aspirantes a este premio deben tener un promedio ponderado de 90, cursar el último año de carrera (administración de empresas, informática, ingeniería industrial o economía).

**9. Visita al Consejo de la Escuela de Electromecánica**

El miércoles 4 de mayo se reunió con el Consejo de la Escuela de Electromecánica, con el propósito de conocer más de cerca las necesidades de ese Departamento, así como los planes y proyectos que se encuentra actualmente desarrollando y los que pretende impulsar en los años venideros para promover su desarrollo. En esa reunión se hizo alusión a la urgente necesidad de renovar los equipos de esa Escuela, de fortalecer los programas de intercambio académico a nivel docente y estudiantil, de abrir nuevos énfasis a nivel de grado y postgrado, así como de capacitar al cuerpo docente a nivel de postgrado. A la reunión le acompañó el Vicerrector de Docencia, Dr. Luis Gerardo Meza.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria", correspondiente a la Sesión No. 014-2005 del 27 de abril del 2005, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Pago de kilometraje a funcionarias y funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Lineamientos para la Vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica.
3. Edificio Barrio Amón.
4. Juegos Deportivos Nacionales

El señor Eugenio Trejos amplía respecto al punto del pago del kilometraje, señalando que se requiere que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, cuente con la reglamentación respectiva, la cual debe ser sometida a autorización de la Contraloría General de la República, se tomó una medida inmediata de suspender el pago del kilometraje lo que ha causado enormes problemas sobre todo con las giras en las que no se tienen disponibles vehículos institucionales. Por otro lado informa que el día miércoles 4 de mayo le entregaron la propuesta de reglamento, por lo que, va a dar trámite inmediatamente para ver si se puede subsanar dicho problema.

La señora Trilce Altamirano consulta sí es legal que los mismos funcionarios puedan estar inscritos como proveedores.

El señor Isidro Álvarez aclara que la Institución tiene como primera obligación prestar el servicio de transporte a los funcionarios para el desempeño de sus funciones; la flotilla vehicular no es la suficiente, pero sigue manteniendo esa primera obligación, por lo que, tiene la opción de contratar, lo cual cabe dentro del ámbito de la contratación administrativa. La posibilidad sería que se contrate a personas que presenten el servicio de transporte, por lo que, la idea es que ya se ha excepcionado para que sean los propios funcionarios los que contraten con la Institución y esta opción sí está tolerada por la propia Ley y por el propio reglamento, siempre y cuando la Institución cuente con un reglamento de pago de kilometraje aprobado por la Contraloría General de la República.

El señor Dennis Mora considera que en su caso el pago de kilometraje ha sido muy buena, porque la disponibilidad de transporte es muy deficiente y eso facilita muchísimo el transporte de las personas. Señala que debe haber además de un reglamento, un contrato entre el funcionario y la Institución.

El señor Luis Enrique Pereira consulta si roza un poco con la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, el hecho de que un funcionario sea proveedor de la Institución.

El señor Isidro Álvarez señala que se organizó una Comisión para que redactara el reglamento lo más rápido posible, porque es de suma urgencia y además no se puede seguir pagando sin el reglamento aprobado. Por otro lado indica al señor Luis Enrique Pereira, que el mecanismo de contratación del transporte con el propio funcionario, está completamente autorizado por la Contraloría General de la República.

El señor Adolfo Chaves exterioriza que la experiencia en la Sede Regional San Carlos, en cuanto a la flotilla, es que muchas veces se ha tenido que recurrir a la contratación, alquiler de vehículos sobre todo porque hay una dinámica muy fuerte en investigación. Considera que si se hace un reglamento tiene que verse como algo más integral, le extraña que con los costos que fija la Institución en muchos casos es más barato rentar un vehículo para recorridos largos. Reitera la idea de que se haga un estudio más integral, sobre cuáles son los costos de los vehículos y qué se debe hacer.

El señor Eugenio Trejos señala que trasladará la inquietud a la Vicerrectoría de Administración para ver si es posible hacer ese tipo de estudio.

La señora Trilce Altamirano por otra parte comenta, que en una sesión anterior de este Consejo, se indicó el problema que se está enfrentando para poder aprobar los presupuestos extraordinarios y poder utilizar los recursos que habían quedado del superávit, por lo que, se dijo que se plantearía a la Sala Constitucional, como universidad, que se excluyera al Tecnológico de esa limitación para poder seguir adelante, lo cual debe ser una propuesta de la Presidencia.

El señor Isidro Álvarez señala que había hecho la consulta exponiendo que en el caso del Tecnológico no estaban violentando las normas y que todo el superávit estaba incluido, por lo que, la Contraloría resolvió que iba a dar trámite a los presupuestos extraordinarios de las universidades siempre y cuando se presentaran con fundamento en la Ley y que cada caso particular iba a ser valorado en si se estaba violentando o no la norma. Señala que el presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica, no tiene problemas y en este momento está entrando de nuevo tomando en cuenta algunas de las observaciones que la Auditoría Interna hizo para mejorar el documento, para lo cual dicho presupuesto se estaría presentando al Consejo Institucional en la próxima sesión del jueves 12 de mayo.

El señor Eugenio Trejos externa su satisfacción, ya que esa situación estaba planteando a la Institución problemas presupuestarios de operación y sobre todo de las inversiones por los plazos que ya estaban previstos para las adjudicaciones de licitaciones e inicio de construcciones.

El señor Adolfo Chaves amplía información respecto al punto No. 3 del Informe de Rectoría, relacionado con la reunión sostenida por el señor Eugenio Trejos con la Federación de uniones cantonales de Cartago, que en San Carlos siempre se ha considerado que el entorno inmediato es el espacio natural que la Institución asume como una especie de laboratorio para hacer su extensión e investigación, con la idea de que a partir de las soluciones que se desarrollan en ese entorno inmediato y se puedan plantear soluciones de carácter más nacional e incluso internacional. Considera que vale la pena retomar parte de la experiencia que se ha tenido en la Sede Regional San Carlos e incluso mejorarla en términos de las formas de acercamiento. Manifiesta que en este momento hay un compromiso muy grande de los diferentes sectores, por lo que, recuerda que la semana pasada la misma Comisión de Alcaldes planteó a diferentes organizaciones, que todos los proyectos que lleguen van a ser apoyados por los gobiernos municipales de la Zona Huétar Norte y tienen que ser desarrollados a través de la Agencia para el Desarrollo. Señala que el señor Bernal Martínez tiene basta experiencia en esos procesos, por lo que, se le puede consultar.

El señor Eugenio Trejos señala al respecto que el señor Bernal Martínez y el señor Alfredo Aguilar, estuvieron reunidos con los empresarios con los que se discutió el Plan Cartago a futuro, y en el cual se expuso el Proyecto de Zona Económica Especial con el cual las personas asistentes quedaron fascinadas, e hicieron la sugerencia de que en Cartago se impulsará la misma iniciativa de la Zona Económica Especial. Señala que el problema que se ha dado siempre es el no tener al menos una plaza para destinarle al proyecto que esté a tiempo completo atendiendo el proyecto. Considera que el Tecnológico debe hacer un esfuerzo en los programas de extensión e investigación para que se cuente con recurso humano para poder coordinar esos esfuerzos institucionales y darle respuesta a las necesidades del entorno.

La señora Trilce Altamirano considera que sería bueno que se haga un recuento de los proyectos de investigación y sobre todo de extensión que ha hecho el Tecnológico en los últimos años hacia la comunidad cartaginesa y alrededores, porque no cree que no se haya tenido ninguna incidencia o una muy baja como la que han manifestado. Por otro lado, señala que sabe de proyectos que han habido en el área de la agricultura, en todo lo que ha sido las faldas del Volcán Irazú, además, recuerda que en la Escuela de Ciencias Sociales se hizo un proyecto con la Comunidad de la Estrella y las Escuela de Agrícola y Forestal han hecho proyectos con las comunidades.

El señor Luis Enrique Pereira comenta que hace unos años en el área de la VIESA se visitaban Escuelas y Colegios de la comunidad para impartir charlas de salud, sexualidad e inclusive se daba atención psicológica a muchachos con problemas psicológicos en la Institución. Señala que el Departamento de Trabajo Social y Salud cuenta con una unidad móvil en odontología que puede perfectamente visitar una escuela por mes para hacer una revisión odontológica. El Tecnológico tanto en la parte docente como en la parte administrativa tiene profesionales de mucha calidad y no necesariamente se tiene que nombrar a una persona para que haga ese trabajo, sino es simplemente coordinar para poder dar un servicio a la comunidad. Asimismo indica, que la Incubadora de Empresas ubicada en el Parque Industrial, es una herramienta que se formó con el fin de ayudar a las comunidades a forjar sus propias empresas, es importante que se analice si está cumpliendo adecuadamente con su fin.

El señor Eugenio Trejos señala que cuando habla de la plaza se refiere a recuperar un poco la experiencia que siguió la Sede Regional, donde efectivamente esta hizo una aportación de recurso humano para poder fraguar una estrategia de largo plazo que se concretó en la Agencia para el Desarrollo de la Zona Huetar Norte que fue declarada como una Institución de interés público por la Asamblea Legislativa y además, contar con un proyecto de planes de corto, mediano y largo plazo de Cartago, ya que esta provincia no cuenta con planes de desarrollo claramente establecidos. Manifiesta que retomará las sugerencias de los miembros del Consejo Institucional para ver si es posible darle más cuerpo a esa estrategia para que no sean respuestas aisladas, sino que respondan a un proceso de largo plazo y una visión compartida de futuro de la comunidad cartaginesa y que involucre todas las fuerzas políticas y civiles de esta zona.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2416

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Propuestas por parte de la Comisiones del Consejo Institucional**

El señor Rafael Gutiérrez hace entrega del documento “Objetivos generales, específicos y metas por programa que fundamentarán la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto del año 2006”; elaborada por la Oficina de Planificación revisada por la Oficina de Planificación Institucional y revisados por la Comisión de Planificación y Administración, para el análisis correspondiente de los miembros del Consejo Institucional, a fin deque hagan sus observaciones y sugerencias en la próxima sesión de este Consejo en conjunto con los miembros del Consejo de Rectoría. Documento adjunto a la carpeta de esta acta.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 8. Acreditación de Comisión Institucional de Estudio sobre la Estructura Organizacional de la II Etapa del III Congreso Institucional**

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Juvenal Valerio, a las 9:25 a.m.

El señor Adolfo Chaves presenta la propuesta sobre “Acreditación de Comisión Institucional de Estudio sobre la Estructura Organizacional de la II Etapa del III Congreso Institucional”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Dennis Mora consulta sobre la forma en que se manejará una comisión tan grande como esa.

El señor Rafael Gutiérrez aclara que el Congreso ha tenido varias etapas, la primera etapa se desarrolló en el modelo académico y la segunda etapa es el llevar a fin término un cambio organizacional, dentro de la segunda fase se ha analizado el área de estructura, el área de vida estudiantil y el área financiera, de esos tres elementos se está analizando todo lo que tiene que ver con estructura organización, por lo que hay ocho ponencias, las cuales fueron expuestas en una comisión muy grande en la Asamblea Institucional Representativa. Manifiesta que el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en coordinación con el Comisión del Congreso, se organizaron para estructurar, por lo que existen todos los reglamentos en cada fase. En la fase de estructura se nombró una comisión, y la fase se organiza con base a lo establecido por la Comisión del III Congreso donde está estipulado en cómo se hace.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2412, celebrada el 14 de abril del 2005, recibió memorando con fecha 04 de abril del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves V., Coordinador de la Comisión Organizadora III Congreso Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita hacer las gestiones correspondientes ante el Consejo Institucional para que se acredite, como Comisión Institucional la “Comisión de Estudio sobre la Estructura Organizacional”, de la II Etapa del III Congreso Institucional.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 25 de abril del 2005, analizó la solicitud enviada por el Ing. Warner Chaves, Coordinador de la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional y la dictamina favorablemente. Del estudio realizado consideraron importante que la Administración analice las implicaciones que conlleva la misma y analizar la posibilidad de conceder los permisos y pago de viáticos a los miembros de otras sedes, así como elaborar un mecanismo para que se lleve el control de la participación en dicha Comisión, para el reconocimiento en los diferentes escalafones que existen en la Institución.

**ACUERDA:**

1. Acreditar la “Comisión de Estudio sobre la Estructura Organizacional”, de la II Etapa del III Congreso, como Comisión Institucional, conformada por las siguientes personas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Apellidos** |  | **Nombre** | **Escuela o Departamento** |
| Abarca  | Guerrero | Lilliana | Escuela de Química  |
| Abdelnour | Esquivel | Ana  | Dirección de Proyectos VIE  |
| Aguilar  | Céspedes | Manuel  | Escuela de Adm. Agropecuaria  |
| Aguilar  | López | Rosa Angélica | Presidenta de la FEITEC  |
| Alfaro  | Espinoza  | Xinia | Miembro de la Comisión Organizadora  |
| Álvarez | Castro | Juan | Vicerrector de VIE |
| Amador  | Jara | Álvaro | Escuela de Física  |
| Araya  | González | Mailine  | FEITEC |
| Arguedas | Gamboa | Marcela | Escuela de Ing. Forestal |
| Badilla  | Corrales | Carlos | Escuela de Ingeniería Electrónica  |
| Barrantes  | Méndez | Jeannette | Vicerrectora de VIESA  |
| Bogantes | Arias | Braunny | Miembro de la Comisión Organizadora  |
| Buck  | Rieger | Max | Director Oficina de Planificación |
| Calderón | Ortega | Elías | Director Depto. Financiero Contable  |
| Carvajal | Morales | Juan Carlos  | Centro de Inf. Tecnológica |
| Castro | Portuguez | Grettel | Escuela de Química  |
| Chaves  | Campos | Adolfo | Sede San Carlos |
| Chaves  | Vargas  | Warner | Coordinador de la Comisión Organizadora |
| Córdoba  | Mora  | Juan  | Escuela de Diseño Industrial  |
| Corrales  | Araya  | Dennis  | Estudiante miembro del Directorio AIR |
| Damazio  | Acosta | Grace | Sede San Carlos |
| Fornaguera | Trías | Antonio | Director Sede San José  |
| Gallardo | Loría | Roberto | Miembro de la Comisión Organizadora  |
| Guillén  | Sánchez  | Edgar  | Departamento de Orientación  |
| Gutiérrez  | Brenes | Rafael  | Escuela de Producción Industrial  |
| Hasbum | Fernández | Ivannia | Escuela de Producción Industrial |
| Hernández | Camacho | Enrique | Escuela de Cultura y Deporte  |
| Hernández  | Marín | Guido | Miembro de la Comisión Organizadora  |
| Herrera | Obando | Rocío | Departamento de Recursos Humanos  |
| Hidalgo | Dittel | Nancy | Escuela de Ing. Agrícola  |
| Hidalgo | Rojas | Rafael | Vicerrector de Administración |
| Martínez | Gutiérrez | Bernal  | Director Sede San Carlos |
| Masís  | Arce | Alejandro | Director Depto. de Aprovisionamiento  |
| Mata  | Montero | Carlos | Dirección de Proyectos VIE  |
| Mena  | Arana | Steven | FEITEC |
| Méndez  | Badilla | Luis Paulino | Escuela de Ingeniería Electrónica  |
| Meza | Cascante | Gerardo | Vicerrectoría de Docencia  |
| Mora  | Esquivel | Ronald | Facilitador de la Comisión Organizadora  |
| Moreira  | González | Ileana | Escuela de Biología  |
| Morera | Barquero  | Ana Lucía | Escuela de Electromecánica |
| Moya | Navarro | Marcos | Escuela de Producción Industrial  |
| Quesada | Martínez  | Patricia | Unidad de Transportes |
| Quesada  | Sánchez  | Francisco  | Estudiante miembro del Directorio AIR |
| Roa  | Gutierrez | Floria | Escuela de Química |
| Rodríguez | Barquero | Ronny | Sede San Carlos |
| Romero  | Zeledón | Victoria | Sede San Carlos |
| Ruiz  | Fernández | Ana Rosa | Oficina de Planificación  |
| Serrano | Sánchez | Yolanda | Sede San Carlos |
| Solano | Artavia | Eugenia | Departamento de Recursos Humanos  |
| Solano  | Siles  | José Miguel | Depto. Financiero Contable  |
| Trejos  | Benavides | Eugenio | Rector ITCR |
| Vargas  | Elizondo  | Celso  | Escuela de Ciencias Sociales  |
| Vargas  | Villalobos  | Marta Elena | Directora de Depto. Trabajo Social y Salud  |
| Vives | Brenes  | William | Departamento de Admisión y Registro  |

1. Encomendar a la Administración que analice las implicaciones, y tome las medidas correspondientes, que conlleva esta solicitud respecto a los permisos de los/as integrantes de la Comisión, así como el pago de viáticos a los miembros de otras sedes.
2. Solicitar al Coordinador de la Comisión Organizadora III Congreso Institucional, llevar el control de asistencia y participación de los/as integrantes de la Comisión de Estudio sobre la Estructura Organizacional, para el eventual reconocimiento en los diferentes escalafones que existen en la Institución.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2416

**ARTÍCULO 9. Nombramiento de representantes del Consejo Institucional en reunión convocada por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para conocer criterio de los miembros directamente relacionados con la formulación de los Lineamientos para la vinculación entre: El Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Juvenal Valerio, a las 9:30 a.m.

El señor Eugenio Trejos, procede a dar lectura del Oficio DAIR-25-05, suscrito por el Ing. Warner Chaves V., Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a él en calidad de Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que el Directorio de la AIR, en la Sesión DAIR-106-05 del 4 de mayo del 2005, acordó convocarlo a él y a una representación del Consejo Institucional para el día viernes 6 de mayo el presente año, a la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones de ese Directorio, a fin de escuchar el criterio y el de los miembros del Consejo Institucional, que estuvieron directamente relacionados con el trabajo para la formulación de los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica. Asimismo adjunta copia del documento de Recurso de Apelación y Addéndum contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, relativo a la “Firmeza de los Lineamientos para la Vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”. (Documentos adjuntos a la carpeta de esta acta).

Los miembros del Consejo Institucional comentan ampliamente la decisión sobre quiénes van a asistir en representación del Consejo Institucional y además quién irá como asesor legal, si va a ser el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director Asesoría Legal o el Lic. Víctor Jiménez N., Asesor Legal, quien asesoró en todo el proceso a la Comisión Especial, para el análisis del recurso de revocatoria.

El señor Guido Hernández señala que el Directorio de la AIR está contratando un abogado para ese asunto, entiende que la Asesoría Legal del Tecnológico tiene de alguna forma su independencia de criterio, por lo que, considera que el hecho de que la AIR contrate a un abogado externo, puede que piense similar al señor Mario Romero que es el asesor legal de la parte interesada que tiene interés de que ese recurso prospere en esa gestión. Añade que este aspecto se debe tratar en esa reunión, porque la Institución tiene su Oficina de Asesoría Legal. Señala que sería difícil que el señor Carlos Bonilla, Director de la Asesoría Legal, esté al tanto de todo, pero para eso cuenta con todos los demás asesores que trabajan con él, a quienes se les asigna diferentes casos. Comenta que en este caso el que tiene mayor conocimiento es el señor Víctor Jiménez y es el que mejor tiene criterio, por lo que sería muy lamentable que el señor Carlos Bonilla, por haber estado ausente de la Institución por motivos de salud, entre en contradicciones con lo que hizo la Comisión Especial o el señor Jiménez en su momento y por tanto, sugiere que el señor Víctor Jiménez continúe asesorando al Consejo Institucional en este caso. Por otro lado, considera interesante el hecho del por qué la AIR va a contratar a otro abogado y no acuda a la Asesoría Legal interna del Tecnológico.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Raúl Pacheco, a las 9:55 a.m.

El señor Eugenio Trejos señala que en una reunión estuvo presente la señora Sonia Barboza, Presidenta de la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, a raíz de una solicitud en la que se pedía criterio sobre el pago de los porcentajes que se les suspendieron a los coordinadores y directores de escuelas que realizan actividades con la coadyuvancia de la Fundatec adoptada en su momento por la Presidencia.

El señor Guido Hernández señala que la AIR es un ente interno de la Institución y lógicamente al contratar ellos un abogado, aunque no se le diga expresamente lo solicitado, el abogado va a entender que lo que se quiere es una opinión diferente a la de la Institución, por lo que, va a hacer todo lo posible por encontrar un argumento diferente. Manifiesta que sostuvo una conversación con el señor Warner Chaves y le sugirió que hablara con el señor Víctor Jiménez, quien está al tanto de todo el proceso, porque visualizó que lo que le interesaba era fundamentalmente el criterio de la Asesoría Legal del Tecnológico.

El señor Luis Enrique Pereira considera  respecto a la posible contratación de la asesoría legal externa,  que es de esperar que la Fundatec u otra entidad externa solicite asesorías legales externas pero la Asamblea Institucional Representativa es parte de la Institución, y por lo tanto, es de esperar que acepte los criterios de la Asesoría Legal de la institución misma, esta contratación no se debe hacer, ya que  cuando se busca una asesoría externa es para obtener criterios diferentes a los que ya se tienen y eso sería poner en tela de juicio el criterio de nuestros asesores.

El señor Juvenal Valerio señala que respecto a la integración de las personas que asistirán, le parece que el tema de la reunión es admisibilidad y no, es el fondo de los considerandos y del proceso que siguió el Consejo Institucional, por lo que considera que no necesariamente la Comisión Especial creada por este Consejo en la Sesión No. 2412, sea la que participe en esa reunión, sino que sea más bien personas que tengan en mente conversar sobre el concepto de admisibilidad.

La señora Trilce Altamirano comenta que las personas que vayan a la AIR deben ser compañeros que han estado relacionados con una comisión o con otra, sobre el tema de los Lineamientos, por lo que, en este caso propone al señor Juvenal Valerio porque estuvo en las dos últimas comisiones y está bien enterado del asunto, y además, porque que es una persona que institucionalmente ha sido identificado como alguien muy transparente, prudente y objetivo.

El señor Isidro Álvarez comenta que el mensaje que dio a los señores Warner Chaves y Carlos Badilla el día que se reunieron con él, es que el interés institucional de la AIR tiene que ser el mismo que tiene el Consejo Institucional, y lo prudente es que se cuente con unos lineamientos, el interés de que la Fundación persista prestando el servicio que ha venido haciendo, además mencionó que era conveniente establecer el procedimiento a seguir. Señala que el hecho de que se contrate a un asesor legal externo para que venga a resolver el asunto es cuestión, demostraría una incapacidad administrativa de que después de tres años, esta Institución haciendo uso de todas las instancias administrativas que tiene dentro de su estructura orgánica formal, no haya podido atender esa solicitud que la Contraloría General de la República hizo en el Oficio No. 7689. Además le hizo ver al señor Warner Chaves que lo que resuelva la AIR, debe estar apegado al principio de legalidad, lo cual comenta para que las personas que vayan a la AIR refuercen ese aspecto. Por último, señala que lo importante es buscar un procedimiento que logre cumplir con los objetivos que el Consejo Institucional pretende, y que es contar con los lineamentos y lograr que la Fundatec se mantenga funcionando.

El señor Juvenal Valerio agradece a la señora Trilce Altamirano sus palabras; sin embargo, considera que con el recurso que se presentó, el Consejo Institucional hizo lo que debía, que fue un análisis concienzudo amparado en el principio de legalidad y que se le da el trámite que corresponde, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Institucional y pensando de que no es admisible por la AIR, se eleve en vista de que ese es el procedimiento. Por otra parte, manifiesta que se está planteando una comisión mixta en la que personalmente le interesa mucho participar, porque ese es un lugar donde se puede hacer un trabajo positivo y se pueden mejorar los Lineamientos que ya se han aprobado, se puede conciliar con las partes que han presentando observaciones, de forma constructiva a los Lineamientos, por lo que, personalmente queda a las órdenes en lo que pueda trabajar este aspecto. Finalmente llama la atención eventualmente para trabajar en la Comisión Mixta, porque considera que ahí tiene más que aportar, que ir a conversar sobre la admisibilidad o no de los Lineamientos, puede hacer un aporte técnico y ahora es simplemente un trámite.

La señora Trilce Altamirano comenta que el trabajo de revisión de algunos lineamientos es necesario e importante, de hecho desde que se aprobaron, se dijo que sobre la marcha se analizarían los ajustes y siempre el Consejo Institucional estuvo dispuesto a hacerlo; sin embargo, la invitación que está haciendo el Directorio es muy importante porque esto demuestra que van a escuchar los argumentos utilizados por el Consejo Institucional.

**NOTA:** Se retira de la sesión la señorita Rosa Angélica Aguilar, a las 10:05 a.m.

El señor Eugenio Trejos propone nombrar al señor Juvenal Valerio por participar en las dos últimas comisiones conformadas por este Órgano sobre este tema, a la señora Trilce Altamirano y al señor Rafael Gutiérrez, ex miembros de la Junta Administrativa de la Fundatec, para que le acompañen a la reunión convocada por la Directorio de la Asamblea Institucional Representativa el día viernes 6 de mayo del 2005, a la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones de ese Directorio.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2416, del 5 de mayo del 2005, recibió Oficio DAIR-25-05, con fecha 4 de mayo del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves V., Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que el Directorio de la AIR, en la Sesión No. DAIR-106-05, del miércoles 4 de mayo del presente año, acordó convocar al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector y Presidente del Consejo Institucional y una representación del Consejo Institucional para que se presenten a la Sesión DAIR-107-05 que se realizará el viernes 6 de mayo del 2005, a la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones de ese Directorio.
2. El Directorio de la AIR, en el oficio supra citado ha manifestado que es fundamental escuchar el criterio de los miembros del Consejo Institucional que estuvieron relacionados con la formulación de los “Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la Licda. Trilce Altamirano Marroquín, al Ing. Rafael Gutiérrez Brenes y al Ing. Juvenal Valerio Garita, como representantes del Consejo Institucional, para que en compañía del MSc. Eugenio Trejos Benavides Presidente, asistan a la Sesión DAIR-107-05, convocada por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, a realizarse el viernes 6 de mayo del 2005, a la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones de ese Directorio, a fin de que emitan su criterio en relación con la formulación de los Lineamientos para la vinculación ente el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La señora Trilce Altamirano solicita a la Presidencia que el addendum del Recurso de Revocatoria, se traslade al abogado que los acompañará a la reunión convocada por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, porque había entendido que cuando se hace un proceso de Revocatoria con Apelación en subsidio, lo que llega hasta el final es el documento que entró y no sobre el camino se pueden ir incorporando nuevos documentos, máxime que el Consejo Institucional en la primera parte de ese proceso, no conoció ese addendum que está entrando y eso es una duda legal que tiene, por lo que le gustaría que la Asesoría Legal tenga su criterio al respecto.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2416.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 10. Segunda votación de la Modificación del Artículo 53 e inclusión de un Artículo 53 bis al Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión la señorita Rosa Angélica Aguilar, a las 10:10 a.m.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Bryan Lake, a las 10:10 a.m.

El señor Guido Hernández presenta para segunda votación la propuesta denominada: “Modificación del Artículo 53 e inclusión de un Artículo 53 bis al Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica”; elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 142 del Estatuto Orgánico textualmente dice:

***“ARTÍCULO 142***

*Las iniciativas de reforma e interpretación al Estatuto Orgánico tramitadas por el Consejo Institucional, cuyo alcance se encuentre dentro de su ámbito de competencia, serán estudiadas por una comisión permanente de este último.*

*El dictamen de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional deberá comunicarse a la comunidad del Instituto por lo menos veinte días hábiles antes de que se inicie su discusión en el Consejo Institucional, para que los interesados puedan analizarlo y enviar las observaciones que estimen pertinentes.*

*Este tipo de reformas e interpretaciones al Estatuto Orgánico deberá ser aprobada por el Consejo Institucional en dos sesiones ordinarias y con al menos el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros.*

*El Consejo Institucional, aún dentro del ámbito de su competencia, no podrá realizar modificaciones ni interpretaciones a las reformas al Estatuto Orgánico aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa, antes de que transcurran dos años de su entrada en vigencia****. (Así modificado por la AIR, Sesión 58-04, celebrada el 22 de setiembre del 2004) Gac. 170”***

1. Se recibió por parte del Tribunal Institucional Electoral, la solicitud de modificación al Artículo 53 y la redacción de un Artículo 53 Bis al Estatuto Orgánico, mediante Oficio TIE-264-2004, del 16 de agosto del 2004.
2. El Artículo 53 del Estatuto Orgánico actualmente dice:

**“ARTÍCULO 53**

Corresponde a la Asamblea Plebiscitaria de Departamento Académico y de apoyo académico:

1. Elegir a la persona que ejerza la Dirección de ese Departamento.
2. En el caso de Departamentos Académicos elegir a las personas que ejerzan la Coordinación de Unidades Académicas y de los Centros de Investigación Consolidados.
3. En el caso de los Departamentos Académicos y los Departamentos de apoyo académico de la VIESA y sus homólogos de las Sedes Regionales, relevar a la persona que ejerza la Dirección de ese Departamento por causas graves, previo levantamiento de expediente y según el reglamento respectivo, por votación afirmativa no inferior a las dos terceras partes del total de sus miembros.
4. En el caso de Departamentos Académicos relevar a los coordinadores de las Unidades Académicas y Centros de Investigación Consolidados, por causas graves, previo levantamiento de expediente y según el reglamento respectivo, por votación afirmativa no inferior a las dos terceras partes del total de sus miembros.

(Así modificado por la AIR-53-03, del 19 de marzo de 2003) Gaceta 150”

1. El Tribunal Institucional Electoral basa su petición en el hecho de que el Estatuto Orgánico no establece explícitamente, la normativa que regula el nombramiento de los coordinadores de unidades pertenecientes a departamentos de apoyo a la academia.
2. La Oficina de Asesoría Legal a solicitud de la Comisión de Estatuto Orgánico, dictaminó la modificación planteada, mediante Oficio AL-546-04 del 11 de octubre del 2004.
3. La Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, analizó en reunión No. 32-04 celebrada el 29 de noviembre del 2004, la solicitud enviada por el Tribunal Institucional Electoral, dictaminando a favor la propuesta y acordó solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional la publicación del dictamen de la Comisión respecto a la modificación al Artículo 53, e inclusión del Artículo 53 Bis, del Estatuto Orgánico, de conformidad a los Artículos 142 y 143 del Estatuto Orgánico.
4. La Secretaría del Consejo Institucional procedió con la divulgación del proyecto de reforma del Artículo 53 e inclusión de un Artículo 53 Bis del Estatuto Orgánico, el cual se fue publicado en La Gaceta del Tecnológico No. 173, a fin de que la comunidad institucional se pronunciara según lo estipula el Artículo 142 del Estatuto Orgánico.
5. Con fecha 27 de enero del 2005, se recibió memorando TIE-09-05, suscrito por la MBA. Sonia Acuña, Vicepresidenta del Tribunal Institucional Electoral, en el cual señala que el TIE cometió un error material en la propuesta de modificación realizada y enviada a la Comisión, al no incluir los incisos c y d de la redacción actual del Artículo 53 del Estatuto Orgánico. Asimismo adjunta el dictamen emitido por la Licda. Grettel Ortiz, Asesora Legal que señala que la propuesta de modificación remitida por la Comisión genera un vació de legalidad y un conflicto de competencias.
6. El 21 de febrero del año en curso venció el tiempo para que la comunidad institucional se pronunciara, por lo que la Comisión procedió al análisis de la nota enviada por la MBA. Sonia Acuña, Vicepresidenta del Tribunal Institucional Electoral, y solicitó al Lic. Carlos Bonilla A., Director de la Oficina de Asesoría Legal considere las observaciones de la Licda. Grettel Ortiz, Asesora Legal del TIE, y plantear una propuesta para ser presentada al Consejo Institucional.
7. La Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, en reunión celebrada el 28 de febrero del 2005, acogió la redacción propuesta por el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director de la Oficina de Asesoría Legal, al Artículo 53, del Estatuto Orgánico, asimismo acordó proponer la eliminación de los incisos c y d del mismo artículo.
8. En esa misma reunión se acordó elevar la propuesta al Consejo Institucional hasta después del 19 de marzo del año en curso, en vista de que hasta esa fecha se cumplen los dos años de modificado dicho artículo, según lo dispuesto en el propio Estatuto Orgánico en el Artículo 142.
9. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2410, celebrada el 14 de abril del 2005, analizó la propuesta de Reforma al Artículo 53, del Estatuto Orgánico. En vista de que la reforma presentaba vacíos legales en relación con el debido proceso, en caso de plantearse la remoción de un director de departamento o coordinador de unidad, se solicitó a la Oficina de Asesoría Legal proponer una nueva redacción que recogiera las inquietudes de los miembros del Consejo Institucional, expresadas en dicha sesión.
10. Se recibió Oficio AL-210-2005, con fecha 27 de abril del 2005, suscrito por el Lic. Víctor Jiménez, Asesor Legal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual presenta una nueva redacción del Artículo 53 del Estatuto Orgánico.

**ACUERDA:**

* 1. Modificar el Artículo 53 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de manera que se lea:

**ARTÍCULO 53**

Corresponde a la Asamblea Plebiscitaria de Departamento:

1. Elegir a las personas que ejerzan la dirección de ese departamento, así como a quienes coordinen las unidades.
2. Recomendar al Rector la remoción del cargo de la persona que ejerza la dirección del departamento, o la coordinación de unidad. De previo a esta recomendación, debe mediar la solicitud del consejo de escuela, al Departamento de Recursos Humanos para el levantamiento de expediente con base en el reglamento respectivo. La recomendación de remoción, se hará por votación afirmativa no menor a las dos terceras partes del total de los integrantes de la asamblea. Para los efectos de este inciso, la convocatoria a la Asamblea Plebiscitaria la hará el Tribunal Institucional Electoral a solicitud del consejo de departamento por mayoría simple.
	1. Eliminar los incisos c y d, de la redacción actual del Artículo 53 del Estatuto Orgánico.
	2. Agregar un Artículo 53 Bis que diga:

**ARTÍCULO 53 BIS**

Quedan exceptuadas de elección por medio de la Asamblea Plebiscitaria, las personas que ejerzan la dirección o coordinación de las siguientes dependencias o de sus unidades: Oficina de Planificación Institucional, Oficina de Prensa, Centro de Desarrollo Académico, Secretaría del Consejo Institucional, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Oficina de Ingeniería, Dirección de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Dirección de Cooperación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

* 1. Solicitar a la Administración que en un plazo de tres meses a partir de la comunicación de este acuerdo, presente al Consejo Institucional una propuesta para reglamentar la aplicación del Artículo 53 del Estatuto Orgánico.
	2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 11. Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo**

**NOTA:** Se reincorporan a la sesión los señores Bryan Lake y Raúl Pacheco, a las 10:20 a.m.

El señor Adolfo Chaves presenta la propuesta “Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta. Asimismo indica que esta propuesta se presenta a solicitud del Consejo de Docencia el cual recibió un análisis desde el punto de vista financiero de la Oficina de Planificación Institucional y del Departamento Financiero Contable. Señala que se había hecho la consulta de si era legal que el costo fuera en dólares y la Asesoría Legal emitió un dictamen en el que plantea que no existe ningún impedimento para hacer el cobro en dólares y en término del programa la recomendación es que por ser un programa de carácter internacional, donde participan estudiantes de muchos países, lo más recomendable es que el costo esté establecido en dólares. La propuesta dice:

El Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2275, Artículo 12, del 21 de febrero del 2003, aprobó el Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, asimismo solicitó enviar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), los documentos del Programa, para el trámite de la aprobación correspondiente.
2. La Oficina de Planificación Institucional realizó un Análisis Financiero del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales “Enfoque Comparativo ITCR/FUNDATEC”, en agosto del 2004.
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2412, del 14 de abril del 2005, recibió memorando ViDa-249-2005**,** con fecha 06 de abril del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión 06-2005, respecto al costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo primera generación, para un valor total del Programa de $8.000 por ocho semestres. Los cursos del Programa suman 100 créditos por lo que se estimó un costo por crédito de $80.
4. En ese mismo memorando se adjunta copia de la justificación del costo del crédito solicitada por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, al Ing. Olger Murillo B., Director de la Escuela de Agronomía.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 18 de abril del 2005, analizó la solicitud del costo del crédito del Programa del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, acordando avalar la solicitud, supeditada al criterio legal.
6. Se recibió memorando AL-188-2005, suscrito por el Lic. Víctor Jiménez, Asesor Legal, con fecha 22 de abril del 2005, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite criterio respecto a la legalidad del cobro de los créditos en dólares, señalando que “no encuentra ninguna razón de legalidad que le impida al ITCR, cobrar el costo del crédito para el Programa de Doctorado en Ciencia Naturales para el Desarrollo en dólares.

**SE PROPONE:**

Aprobar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, en la suma de $80 (ochenta dólares americanos), para un valor total de $8.000 (ocho mil dólares americanos), dado que los cursos del Programa suman 100 créditos.

El señor Isidro Álvarez señala que como la propuesta había quedado presentada la semana anterior y la Auditoría Interna se dio a la tarea de revisarla, mantiene la duda si fue avalado desde el punto de vista financiero la viabilidad de esa propuesta, ya que en consulta verbal al Director del Departamento Financiero Contable dijo que al Departamento no se le solicitó información para el estudio con el que se fundamenta la definición del valor del crédito. Señala que en el informe de análisis financiero del programa doctorado se hace un análisis de las dos vías: una por la vía Fundatec y otra por la vía ITCR; la Fundatec determina el costo en $80 y resulta que esa no es la que se va a manejar, sino que es la vía ITCR. Añade que desde el punto de vista de la Auditoría Interna, lo que se pretende es que se aclara si esos cálculos fueron en realidad equiparados, lo que al final desencadenó que era que el ITCR iba a manejar el programa, por lo que la preocupación es que sí los cálculos se hicieron con fundamento que iba a ser Fundatec y luego se cambió y al no tener evidencia que el Departamento Financiero Contable haya validado esos costos eventualmente no sean sostenibles.

El señor Eugenio Trejos señala que el problema se reduce en la medida en que el CONARE acordó mantener el financiamiento del Programa de Doctorado durante los cuatro años que está previsto la realización del mismo, para cubrir la planilla, por lo que el subsidio que se le dio este año es de 36 millones de colones, el año entrante se le va a dar indexado, por lo que considera que la sostenibilidad financiera de este Doctorado está garantizada y es más ha solicitado al señor Tomás Guzmán que le haga saber cualquier otro equipamiento que el doctorado vaya a requerir para presentarlo a CONARE e incorporarlo dentro del presupuesto del año 2006.

El señor Raúl Pacheco presenta observación en el sentido de que cuando se hizo la presentación en el Consejo Institucional sobre este tema, se había acordado que la Oficina de Planificación iba a enviar el estudio actualizado habiendo hecho todos los cálculos de la parte de administración por el Tecnológico en dólares, usando una misma moneda para poder hacer la comparación, ya que las diferencias eran multimillonarias. Añade que en cuanto a los costos, y recuerda que esa oferta nunca fue cumplida, ya que la Oficina de Planificación nunca envió el estudio como se solicitó. Personalmente señala que hubiera preferido que se enviara antes el estudio, para analizar cómo se determinaría el cálculo y cómo lo materializaban en una propuesta de parte de la Oficina de Planificación Institucional para que fuera considerado por el Consejo Institucional, porque al final la propuesta que están presentando es la que ellos quisieron y que en el Consejo Institucional no fue aceptada precisamente por la forma en que se presentó.

El señor Adolfo Chaves señala que el Programa tiene un costo de 8 mil dólares que iba dentro del análisis del mismo, y lo otro es la forma de operación la cual era una discusión aparte, pero luego se saldó puesto que pasó a operar bajo el esquema del Tecnológico. Incluso para el mismo doctorado y para el mismo Consejo de Docencia, surge la necesidad de fijar el costo de crédito, porque lo que estaba era el costo de la carrera. Manifiesta que como bien el señor Eugenio Trejos lo señala, por lo menos para esta generación no hay problemas de sostenibilidad financiera para el programa. Recuerda que para la generación que se abra debe presentarse la autorización de la nueva generación y además el presupuesto correspondiente para ese grupo. Considera que lo que se trata es de resolver un asunto formal que era definir el costo de crédito tal y como se solicita en la Vicerrectoría de Docencia y la discusión donde costaba más o menos tenía más relación con el tema de cómo iba a ser administrado el programa, por lo que considera que el tema de costo de la carrera en otro momento se puede plantear, de hecho la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles le ha solicitado al Departamento Financiero Contable se haga un estudio de la estructura de costos, no solamente de este doctorado, sino de los diferentes programas de maestría que están funcionando en términos que se les solicitó aprobar los costos de las maestrías y no tenían un desglose de qué rubros se estaban cubriendo a través del pago que hacían los estudiantes para efectos de toma de decisiones respecto a asignar recursos o no a un programa de esa naturaleza.

El señor Isidro Álvarez señala que lo importante es que se busque el punto de equilibrio y es donde los ingresos logren solventar los costos en que se incurre en la administración de cualquier programa institucional.

El señor Eugenio Trejos comenta que para este punto en específico, ya no son relevante las precisiones del mismo estudio o no, porque el programa no va a ser nunca deficitario y ya está garantizada la primera generación, posiblemente en una segunda generación para ese entonces los recursos del sistema sean incluso mayores habiéndose consolidado en iniciativas conjuntas y se haya desarrollado más experiencia en programas conjuntos y sea sostenible una segunda generación.

El señor Bryan Lake señala que el estudio de la Oficina de Planificación lo vio cuando lo estaban haciendo y en ese momento le estaban corrigiendo unos errores, por lo que, le dijeron que volviera la semana siguiente lo cual lo hizo y fue cuando le dijeron que no iban a presentar el documento porque no se podía abrir vía Fundatec.

La señora Trilce Altamirano señala que este es un hecho consumado; el doctorado está caminando y hay personas matriculadas.

El señor Eugenio Trejos dio una información importante que hay que ubicar en un considerando en cuanto al acuerdo del CONARE que dice que lo va a financiar, porque en el caso que haya déficit si se aprobara eso, un programa deficitario se pueden tener problemas; además, considera importante que en el propone se agregue un inciso b donde se solicite a la Administración hacer los estudios de costos para fijarlos con criterio técnico para las siguientes generaciones.

El señor Raúl Pacheco presenta observación en el sentido de que al Consejo Institucional lo “bailaron”, porque se les hizo un ofrecimiento y nunca lo cumplieron, ya que tomaron una decisión y definieron un costo el cual no fue conocido anteriormente por este Consejo y ahora lo que hay que hacer es darle el visto bueno a la propuesta, que como bien lo dice la señora Trilce Altamirano es un hecho consumado. Señala que es importante que la Presidencia haga notar a la Oficina de Planificación que en este caso en específico, dejó al Consejo Institucional esperando y que el ofrecimiento debe ser cumplido.

El señor Juvenal Valerio manifiesta la misma preocupación en el sentido de que el Instituto no puede cobrar en dólares, el estudio tendía a mostrar la bondad de la Fundación, por lo que, califica ese documento de panfletario. Añade que en vista de que existe la posibilidad de un subsidio fantástico, pero se debe estar claro que el programa no es auto financiable, sino que debe estar subsidiado para que pueda ser y que es definitivamente, interés institucional que funcione y subsidiado.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Guido Hernández, a las 10:50 a.m.

El señor Adolfo Chaves señala que lo que no se quiere es que se pierdan de vista los procedimientos que lleva a cabo el Consejo Institucional, ya que en esta Institución no hay ningún programa abierto ad perpetua, sino que el Consejo Institucional aprueba la oferta año con año, de igual manera aprueba los costos para los programas desde bachillerato hasta doctorado. Añade que los procedimientos están definidos, por lo que espera que para los próximos procesos sean mucho más fáciles.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2275, Artículo 12, del 21 de febrero del 2003, aprobó el Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, asimismo solicitó enviar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), los documentos del Programa, para el trámite de la aprobación correspondiente.
2. La Oficina de Planificación Institucional realizó un Análisis Financiero del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales “Enfoque Comparativo ITCR/FUNDATEC”, en agosto del 2004.
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2412, del 14 de abril del 2005, recibió memorando ViDa-249-2005**,** con fecha 06 de abril del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión 06-2005, respecto al costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo primera generación, para un valor total del Programa de $8.000 por ocho semestres. Los cursos del Programa suman 100 créditos por lo que se estimó un costo por crédito de $80.
4. En ese mismo memorando se adjunta copia de la justificación del costo del crédito solicitada por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, al Ing. Olger Murillo B., Director de la Escuela de Agronomía.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 18 de abril del 2005, analizó la solicitud del costo del crédito del Programa del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, acordando avalar la solicitud, supeditada al criterio legal.
6. Se recibió memorando AL-188-2005, suscrito por el Lic. Víctor Jiménez, Asesor Legal, con fecha 22 de abril del 2005, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite criterio respecto a la legalidad del cobro de los créditos en dólares, señalando que “no encuentra ninguna razón de legalidad que le impida al ITCR, cobrar el costo del crédito para el Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo en dólares.
7. El CONARE en la Sesión No.38-04, del 13 de diciembre del 2004, aprobó financiar el costo que representa el pago de los servicios personales, para la primera generación del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo con cargo al Fondo del Sistema de Educación Superior Universitaria. Para el año 2005 se le asignó para tal propósito 36.000.000.00 de colones.

**ACUERDA:**

* + 1. Aprobar para la primera generación del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, el costo del crédito, en la suma de $80 (ochenta dólares americanos), para un valor total de $8.000 (ocho mil dólares americanos), pagadero en esa moneda o en colones al tipo de cambio oficial del día del pago.
		2. Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, para las futuras generaciones, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la comunicación de este acuerdo.
		3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2416

**ARTÍCULO 12. Integración de Comisión Mixta Especial para atender las propuestas formales presentadas al Consejo Institucional, con el propósito de modificar los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Integración de Comisión Mixta Especial para atender las propuestas formales presentadas al Consejo Institucional, con el propósito de modificar los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. La cual dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, aprobó la firmeza del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 2408, Artículo 11, del 10 de marzo del 2005, relativo a losLineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, los mismos fueron publicados en la Gaceta Oficial del Tecnológico No. 178, del 12 de abril del 2005.
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2412, conoció el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, interpuesto por el Lic. José Jacinto Brenes Molina, en su condición de Director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje y Coordinador de la Comisión nombrada por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 04-2005, que a la letra dice: *“Integrar una comisión de miembros del Consejo de Docencia directamente involucrados con proyectos y actividades en Fundatec, para colaborar con las instancias y decisiones institucionales, participar en la definición de lo que deben ser los Lineamientos que regulen la actividad de las escuelas a través de Fundatec y dar seguimiento al proceso.”*
3. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2412, Artículo 10, del 14 de abril del 2005, la conformó una Comisión Especial para el análisis del Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, relativo a la “Firmeza de los Lineamientos para la Vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, integrada por:
* Licda. Trilce Altamirano Marroquín, Representante docente ante el Consejo Institucional
* Srta. Rosa Angélica Aguilar, Representante estudiantil ante el Consejo Institucional
* Ing. Juvenal Valerio Garita, Representante de la Comunidad Nacional ante el Consejo Institucional.
1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió copia del Oficio FUNDATEC-386-2005, con fecha 18 de abril del 2005, suscrito por la MBA. Sonia Barboza F., Presidenta de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en el cual informa que a raíz de la aprobación de la Ley 8422 “Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”, la Junta Administrativa de la Fundatec, contrató al Bufete Consultores Legales del Este, para realizar un estudio de las implicaciones de esta ley sobre Fundatec, el cual fue conocido en la Sesión No. 06-2005, del 1 de abril, donde se acordó: *“Enviar este informe al Rector del ITCR, para que sirva de insumo y sea retomado en la reunión que se realizará el 22 de abril del 2005”.*
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio R-133-2005, con fecha 26 de abril del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido al Consejo Institucional, en el cual remite el Oficio AL-200-2005, suscrito por la MSc. Martha Calderón F., Directora a.i. de la Oficina de Asesoría Legal en el cual realiza observaciones al Oficio AL-183-2005, que sirvió de base a la propuesta presentada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Institucional para la Resolución al Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, relativo a la “Firmeza de los Lineamientos para la Vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica.
3. El Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 2414, Artículo Único, del 26 de abril del 2005, emitió el pronunciamiento del Consejo Institucional ante los comunicados emitidos en relación con la aprobación de los nuevos Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, el cual en el considerando 7 dice:

 “...*El Consejo Institucional está en la mejor disposición de atender, con apego a la legislación vigente, las sugerencias y propuestas que le presente la comunidad institucional por la vía formal, con el propósito de modificar los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, en lo que corresponda; así como, cualquier otra sugerencia sobre el que hacer institucional...”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio R-141-2005, con fecha 3 de mayo del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido al Consejo Institucional, en el cual adjunta las propuestas de modificaciones a los “Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, que fueron presentadas en la reunión del Consejo de Rectoría No. 014, del 27 de abril del presente año, para el análisis correspondiente.

**PROPONE*:***

1. Integrar una Comisión Mixta Especial para atender las propuestas formales presentadas al Consejo Institucional, con el propósito de modificar los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, integrada por:
	* Un/a representante del Consejo Institucional
	* Un/a representante de la Rectoría
	* Un/a representante de la Comisión nombrada por el Consejo de Docencia en la Sesión No 04-2005.
	* Un/a representante de la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica de Costa Rica.
	* Un/a representante de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Eugenio Trejos señala sobre este tema, que el propósito es que la comisión esté integrada por un representante del Consejo Institucional, un representante de la Rectoría, un representante de la Comisión nombrada por el Consejo de Docencia No. 04-2005, un representante de la Junta Administrativa de la Fundatec y un representante de la Federación de Estudiantes.

El señor Juvenal Valerio indica respecto a los considerandos de la propuesta, que es saludable separar dos momentos del mismo proceso, ya que identifica como primer momento el recurso con apelación, el segundo son las propuestas tendientes a modificar los Lineamientos para que la comisión esté integrada por un representante de la Vicerrectoría de Docencia, el de la Fundatec y el del Consejo de Rectoría; de manera que no ve sentido que se incluyan los considerandos 2, 3 y 5.

El señor Eugenio Trejos sugiere que se supriman los considerando Nos.2, 3 y 5.

El señor Juvenal Valerio manifiesta que para ser congruentes con el comunicado, es necesario que la Comisión Especial que nombre este Consejo, esté anuente a que si hay un plazo lógico se presentan otras propuestas que estén por la vía legal se puedan conocer, por lo que, debe tener una mentalidad de apertura dentro de lo razonable para escuchar a la comunidad institucional. Insiste en que uno de las cosas que se pudo haber hecho, fue haber involucrado a otras partes en la toma de decisiones, porque no sólo se hubiera dado participación, sino distribuyendo responsabilidades.

La señora Trilce Altamirano exterioriza que de la forma en que está redactado el propone se interpreta de muchas maneras, por lo que, sugiere que se modifique la redacción.

El señor Dennis Mora manifiesta que esto está relacionado con la cultura institucional, por lo que propone algo diferente a lo expuesto por la señora Trilce Altamirano, dado que el acuerdo estaría hecho para las propuestas formales que estén presentadas a la fecha y no las que se presenten a futuro. Sugiere que a todo se le debe indicar el plazo y además no se puede quitar la iniciativa de que la gente presente propuestas cuando quiera. Concluye que si ya hay propuestas entonces que se forme una comisión para que analice esas propuestas con un plazo determinado.

El señor Raúl Pacheco solicita que conste en actas que es importante que el Consejo Institucional, la Presidencia y la Rectoría, estén claros en que aquí se reafirma algo importante y es el hecho de que no hay bloqueo a tramitar o aceptar las observaciones que haga la comunidad institucional, y que no son como se les ha atacado, un ente salido de la realidad institucional, sino que en ese caso en específico se demuestra que cuando ha habido opiniones y un llamado de algunos de los sectores de la comunidad, el Consejo Institucional ha sabido procesar esas demandas, e incluso llegarlas a tener como parte de la agenda en cuanto a temas por tratar y eso aunque sea para el mismo Consejo Institucional, se debe reflexionar que es un ejercicio democrático importante.

La señora Trilce Altamirano consulta si el Consejo Institucional quiere que se tenga un representante, o si se quiere que en esa Comisión haya un miembro del Consejo Institucional, a lo que se aclara que lo que es que sea un miembro del Consejo quien integre la Comisión.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Rafael Gutiérrez propone al señor Juvenal Valerio para que integre la Comisión Mixta, en representación del Consejo Institucional.

El señor Juvenal Valerio exterioriza que acepta la designación, si a bien lo tienen los otros miembros del Consejo Institucional.

El señor Eugenio Trejos somete a votación la propuesta, la cual incluye las modificaciones externadas por los miembros del Consejo Institucional y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2410, Artículo 9, del 31 de marzo del 2005, aprobó la firmeza del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 2408, Artículo 11, del 10 de marzo del 2005, relativo a losLineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, los mismos fueron publicados en la Gaceta Oficial del Tecnológico No. 178, del 12 de abril del 2005.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio ViDa-170-2005, con fecha 16 de marzo del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 04-2005, del 16 de marzo del 2005, el cual dice:

*“Por consiguiente acuerda:*

*Integrar una comisión de miembros del Consejo de Docencia directamente involucradas con proyectos y actividades en Fundatec, para colaborar con las instancias decisorias institucionales, participar en la definición de lo que deben ser los Lineamientos que regulen la actividad de las Escuelas a través de Fundatec y dar seguimiento al proceso.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió copia del Oficio FUNDATEC-384-2005, con fecha 18 de abril del 2005, suscrito por la MBA. Sonia Barboza F., Presidenta de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que la Junta Directiva de la Fundación analizó en la Sesión de Trabajo del 15 de abril del 2005, los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, y consideró necesario elevar al Consejo Institucional algunas consultas y preocupaciones sobre la aplicación de los mismos, las cuales se adjuntan.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio ViDa-284-2005, con fecha 19 de marzo del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita se deroguen los Lineamientos 10, 23, 24 y 26 de los Lineamientos para la vinculación entre: El Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica. Asimismo indica que al constituir las actividades realizadas en coadyuvancia con la Fundación Tecnológica de Costa Rica, tareas adicionales de la Escuela, se genera un recargo de funciones para las Directoras y los Directores, mismas que estima deben ser remuneradas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio ViDa-297-2005, con fecha 20 de marzo del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 07-2005, del 20 de abril del 2005, que en lo conducente dice:

**“ACUERDA:**

1. *Informar públicamente el desacuerdo con la actuación del Consejo Institucional en cuanto a este delicado asunto.*
2. *Solicitar el apoyo de la Comunidad Institucional para que se una en coadyuvancia al recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por esta Comisión integrada por el Consejo de Docencia, en la persona de su Coordinador, Lic. José Jacinto Brenes Molina, contra el acuerdo que dio firmeza a tales Lineamientos; asimismo, a las demás Vicerrectorías y Escuelas para que apoyen la gestión y lograr una respuesta adecuada que permita continuar con las actividades complementarias a través de FUNDATEC.*
3. *Prevenir a los miembros del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para preparar una nueva convocatoria y retomar nuevamente este delicado asunto en esa instancia.*
4. *Por los resultados y considerandos anteriores se propone que la definición de los lineamientos TEC-FUNDATEC sean atendidos por una comisión mixta: autoridades superiores, Directores de Escuela, FUNDATEC y la Asesoría Técnica requerida.”*
5. El Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 2414, Artículo Único, del 26 de abril del 2005, emitió el pronunciamiento del Consejo Institucional ante los comunicados emitidos en relación con la aprobación de los nuevos Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, el cual en el considerando No. 7 dice:

“...*El Consejo Institucional está en la mejor disposición de atender, con apego a la legislación vigente, las sugerencias y propuestas que le presente la comunidad institucional por la vía formal, con el propósito de modificar los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, en lo que corresponda; así como, cualquier otra sugerencia sobre el quehacer institucional...”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio R-141-2005, con fecha 3 de mayo del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido al Consejo Institucional, en el cual adjunta las propuestas de modificación a los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, las cuales fueron elaboradas por el Consejo de Rectoría, en la Sesión No. 14, del 27 de abril del presente año, y elevadas al Consejo Institucional para el análisis correspondiente.

**ACUERDA*:***

* + 1. Integrar una Comisión Mixta Especial para atender, analizar y dictaminar, las propuestas formales de modificación de los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, presentadas a la fecha y las que se presenten al Consejo Institucional, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación de este acuerdo. Esta Comisión estará conformada de la siguiente manera:
	+ Un/a miembro del Consejo Institucional, quien la coordinará
	+ Un/a miembro del Consejo de Rectoría
	+ Un/a miembro de la Comisión nombrada por el Consejo de Docencia, en la Sesión No 04-2005.
	+ Un/a miembro de la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica de Costa Rica.
	+ Un/a miembro del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
1. Designar al Ing. Juvenal Valerio Garita, como miembro del Consejo Institucional ante dicha Comisión.
2. La Comisión deberá presentar al Consejo Institucional en un plazo no mayor a 45 días hábiles a partir de la comunicación de este acuerdo, su recomendación y dictamen sobre las propuestas formales de modificación.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2416

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Dennis Mora presenta moción de orden para que el Consejo Institucional le permita adelantar un punto de Asuntos Varios, dado que por razones laborales se debe retirar al ser las 12:00 m.d. y el siguiente punto de agenda es un foro y no quiere retirarse de la sesión sin que este Consejo conozca de una situación que se está presentando en el Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos.

El señor Eugenio Trejos acoge la moción de orden presentada por el señor Dennis Mora.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 13. Problemática de incorporación de profesionales egresados del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Colegio de Ingenieros Tecnólogos**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Guido Hernández, a las 11:30 a.m.

El señor Dennis Mora informa, que en este momento se tiene a nivel de egresados y sobre todo en el Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos, tres problemas en el área de ejercicios profesionales, a saber: 1) Existe dos solicitudes de profesores de la Escuela de Diseño Industrial para incorporarse al Colegio, por lo que se ha considerado la posibilidad de establecer una estrategia conjunta TEC-egresados, porque prácticamente el Colegio Federado tiene que decir que no a los egresados de Diseño Industrial; 2) Otro problema es un conflicto que se ha dado con los egresados de la Maestría en Ingeniería Electromecánica, ya que hay algunos que no son ingenieros en mantenimiento, tampoco ingenieros electromecánicos, pero que han llevado la Maestría, y se cuenta con el caso de dos ingenieros en construcción que han llevado la Maestría en Ingeniería Electromecánica y están solicitando ejercicio profesional, porque tienen una especialidad con una maestría en sistemas de potencia, esto genera un conflicto a nivel de ingeniería mecánica con el ejercicio profesional en el área de hidrostática, ya que los ingenieros en mantenimiento se desempeñan en un área que se llama pruebas de hidrostática para tanques externos, pero el MINAE los sacó y es por eso que se está en conflicto con el MINAE; además, en algún momento se va a necesitar del apoyo institucional para el aspecto curricular para algún tipo de apoyo; y 3) Se tienen tres solicitudes muy claras que está estudiando el Colegio Federado en cuanto a personas de arquitectura, de lo cual no se ha resuelto porque se quiere llegar a una negociación; aunque el Colegio está dispuesto a decir que no y además, se le exigirá la licenciatura, por otro lado el CITEC está inhibido de aceptar a los arquitectos porque su constitución dice ingenieros en construcción.

**ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 14. Programa de intervención en Alcoholismo y Drogodependencia y propuesta de creación del mismo**

**Invitados:** MSc. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MSc. Ana Rosa Ruiz F., Coordinadora del Programa de Equidad de Género, Licda. Ana Teresa Hidalgo M., Directora del Departamento de Orientación y Psicología, Dr. Germán Araya, Lcda. Felicia Solano, y la Enfermera Marisela Meoño, Funcionarios del Departamento de Trabajo Social y Salud.

El señor Eugenio Trejos da la más cordial bienvenida a las personas invitadas a este punto de agenda.

El señor Luis Enrique Pereira agradece la presencia de las personas invitadas y hace alusión que el año pasado se intentó conformar por su parte, una comisión que analizara el alcoholismo y la drogodependencia en la Institución, pero cuando iba a presentar la propuesta se enteró que ya había una comisión analizando el caso, por lo que se retiró dicha propuesta, procedió a comunicarse con la señora Ana Rosa Ruiz quien coordinaba esa comisión para integrar ideas y que a su vez se hiciera una propuesta integral; una vez elaborada la propuesta integral se procedió a llevarla a la VIESA para que se le diera el aval y fuera analizada por dicha Vicerrectoría. Manifiesta que el problema que hay de alcoholismo y drogadicción en la Institución a veces está muy disimulado, pero estudios hechos por el IAFA hace unos años demuestra lo contrario, ya que en realidad el problema es bien grande. Exterioriza que la intención del programa, viene no a ser una comisión más, sino un programa institucionalizado que atienda la situación en el ámbito de la prevención, el tratamiento y la reinserción tanto al ambiente laboral como al estudiantil. Informa que el programa estaría a cargo de la VIESA propiamente del Departamento de Trabajo Social y Salud. Seguidamente el señor Pereira procede a la lectura de la propuesta elaborada por la Comisión de Calidad de Vida Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. La cual dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Instituto Tecnológico de Costa Rica es una Universidad Pública que tiene como principal función promover la docencia, investigación y extensión con el fin de que la formación del y la estudiante sea integral.
2. El contexto nacional e internacional y la cultura, en general, promueven algunos valores y prácticas sociales que en vez de propiciar la buena calidad de vida orientan a las personas a seguir caminos que no ayudan a su salud, por ejemplo, el alcoholismo y la drogadicción.
3. Esta cultura debe ser reorientada hacia un esquema y practica humanística que promueva que el ser humano busque su calidad de vida y crecimiento personal.
4. La problemática de alcoholismo y drogodependencia en el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha llegado a tener repercusiones graves, teniendo a la fecha tres personas fallecidas por secuelas directas o indirectas del alcoholismo y una población estudiantil enfrentando esta problemática sin que se le proporcione mecanismos de prevención y tratamiento.
5. Es conocido por todos y todas, que tanto en funcionarios, funcionarias como estudiantes se han detectado situaciones relacionadas con esta problemática en San Carlos y en la Sede Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Aunque no detectado en el Centro Académico de San José, es necesario propiciar la prevención.
6. Es probable que la problemática sea mayor de la cuantificada y que abarque problemas de farmacodependencia propiamente dichos.
7. El Artículo 72 del Código de Trabajo en el inciso c., dice:

*“Queda absolutamente prohibido a los trabajadores:*

*c) Trabajar en estado de embriaguez o bajo cualquier otra condición análoga”.*

1. El Artículo 82, inciso j., de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas del Instituto Tecnológico de Costa Rica dice:

*...“****j****: Que el trabajador, apercibido por una vez, reincida en las faltas establecidas en los incisos a, b, c, d y e del Artículo 72 del Código de Trabajo... En el caso del inciso c., cuando el trabajador se presente en un estado de los señalados, será obligación de su jefe inmediato referirlo para su tratamiento al Departamento de Trabajo Social y Salud del Instituto...*

*El Instituto, de acuerdo con sus posibilidades, pondrá en marcha un programa de medicina preventiva y educación en los campos del alcoholismo y farmacodependencia”.*

1. Es nuestro deber como institución formadora de futuros profesionales, velar por una formación integral de los y las estudiantes que incluya aspectos éticos, morales y de valores humanos.
2. A la fecha, el Instituto Tecnológico de Costa Rica no tiene ningún programa preventivo, educativo o curativo relacionado con alcoholismo y drogodependencia dirigido a funcionarios, funcionarias y estudiantes.
3. El Instituto Tecnológico de Costa Rica cuenta con suficiente recurso humano para iniciar un programa completo de alcoholismo, en una primera etapa y en una segunda ampliar con drogodependencia, que con la colaboración o convenios con entes externos (IAFA, ADEPEA, AA, Hogares Crea, etc.), pueda abarcar desde la prevención hasta la rehabilitación, seguimiento y reinserción laboral, pasando por el tratamiento mismo.
4. El asumir un programa de esta naturaleza significa otorgar recursos en forma permanente. En este sentido, esta estrategia no es para un año sino para establecer en forma permanente una intervención en esta área.

**SE PROPONE:**

1. Oficializar por parte del Consejo Institucional el Programa de alcoholismo y drogodependencia en el Instituto Tecnológico de Costa Rica
2. El Programa de Alcoholismo y drogodependencia rendirá cuentas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Comisión de Calidad de Vida del Consejo Institucional.
3. Aprobar los objetivos, organización, estrategia y recursos solicitados en el programa para la ejecución y mantenimiento del mismo.
4. Solicitar a la Administración incorporar esta estrategia en el Plan Anual Operativo 2005 y los siguientes.

La señora Jeannette Barrantes reitera lo dicho por el señor Luis Enrique Pereira en cuanto al surgimiento de dicha inquietud, además ella coincidió con la señora Ana Rosa Ruiz en el sentido de que fue una preocupación conjunta, la situación sobre todo por las muertes que se habían tenido de compañeros y compañeras de la Institución. Añade que desde el año pasado en la VIESA se trató de visualizar en un contexto de estilos de vida saludable, luego la preocupación era ver con el Programa de Equidad de Género el cómo trabajar una propuesta conjunta, por lo que convocó a una comisión, la cual la dejó trabajando y ellos presentaron una propuesta que posteriormente se integró con la idea del señor Luis Enrique Pereira, luego ha llevado un proceso de varias revisiones en el Consejo de VIESA, la cual termina con el producto que se está entregando en esta Sesión.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece a los miembros por tener el tema en el Consejo Institucional, además indica que parte de las políticas que la Institución debe revisar, son aquellos fenómenos que se presentan y que son muy invisibilizados, uno de los cuales es el alcoholismo, ya que revisando los casos que la Junta de Relaciones Laborales atiende es por alcoholismo. Comenta que el problema es que si bien a nivel mundial está reconocido el alcoholismo como una enfermedad en términos culturales, no es así, por lo que, una persona con síntomas de alcoholismo se le atribuye una serie de irresponsabilidades y de calificativos que en lugar de promover a que esa persona salga adelante más bien es lo contrario. Manifiesta que a nivel de estudiantes está sucediendo un fenómeno ya que el alcoholismo no lo puede detectar el médico porque un estudiante no va a llegar a donde un médico de la Institución a decir que tiene problemas de alcohol, existe el temor que se le sancione y eso hace un tratamiento muy individual de la persona, o simplemente hay un retiro de la Institución y es ahí donde se ve que hay menos instrumentos para detectar un problema de estos. El programa en esta población tiene un reto más grande, porque va a tener que ver cómo detectar el grado de alcoholismo que existe en el sector estudiantil y cómo trabajarlo y los grados que lleven al nivel de urgencia de un tratamiento, es lo que técnicamente hay que identificar. Por otro lado, el programa está planteando a nivel concreto que la situación sea atendida desde un punto de vista más profesional, por lo que se está planteando un programa que cuente con médicos, psicólogos y además una intervención a nivel de todo el Tecnológico (Sede Central, Centro Académico y Sede Regional). Señala que otro sector que se tiene y el cual no puede ser invisibilizado, son los familiares, ya que a veces se tiene a un hijo, a un padre o una madre con problemas por lo que, el programa va a contar con información sobre el alcoholismo, qué significa, qué implicaciones y efectos tiene para ayudar a esas personas con familiares en problemas de alcoholismo. Recuerda que la situación del alcoholismo en la Institución en la década de los 90, fue atendido con enlace solidario por un grupo de funcionarios pero desapareció porque no hubo apoyo de autoridades, es decir se formó el grupo de alcohólicos anónimos por la parte de los talleres de Agropecuaria, pero se tuvo que desalojar porque se hizo una remodelación y además, no hubo apoyo institucional. Señala que lo que se está solicitando al Consejo Institucional, es que no solamente el tema del alcoholismo sea importante, sino que se le den recursos presupuestarios necesarios para ir poco a poco fomentando cada día más este programa, porque se debe abordar el problema de la drogodependencia, pero se ha considerado iniciar con el alcoholismo.

La señora Ana Teresa Hidalgo señala, que la problemática en la Institución está declarada y es por eso que los médicos y ella como psicóloga, están atendiendo la situación, pero no se puede seguir haciéndolo de forma aislada, sino articulado por la Institución como un todo y por ello se pretende la integración de una comisión, donde está el Departamento de Recursos Humanos y la Oficina de Seguridad Ocupacional y por supuesto con la aprobación del Consejo Institucional y va a tener ese carácter institucional, el cual implica todo un apoyo desde el punto de vista administrativo y presupuestario. Manifiesta que lo que no se quiere es que lo que está invisibilizado se sepa por la muerte de las personas, que es lo que se ha experimentado. Exterioriza que ha aplaudido la creación de la Comisión de Calidad de Vida Institucional, ya que es muy significativo en la Institución en términos del humanismo que se quiere plasmar con hechos concretos en la Institución. Finalmente solicita el apoyo del Consejo Institucional en el sentido de que valoren el documento para ver si administrativamente es posible llevarlo a una ejecución realista.

La señora Ana Felicia Solano señala que cuando se habla del problema de alcoholismo en el caso de estudiantes, siempre le ha preocupado la cantidad de personas que se tienen involucrada ya que no se sabe cuántos estudiantes hay con problemas de alcoholismo. En la información que se ha tratado de recabar siempre han tenido el problema de que el estudiante no dice si tiene problemas de alcohol ya que hay temor por parte de ellos de que se vaya a tomar alguna represalia. Considera que en este programa la fase preventiva es muy importante.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Dennis Mora, a las 12:00 m.d.

La señora Ana Rosa Ruiz señala que en términos de propuesta del programa, lo que se está planteando es que en lugar de pensar en una comisión institucional, más bien sea un programa que esté integrado por especialistas y personas que puedan dar una orientación profesional al abordaje del programa, de ahí se está planteando una conformación con: un doctor o doctora del Departamento de Trabajo Social y Salud quien coordinará, un psicólogo del Departamento de Orientación y Psicología, psicólogo del DEVESA, el programa de capacitación del Departamento de Recursos Humanos y el Ingeniero de la Oficina de Seguridad Ocupacional; lo anterior para que los programas tengan un abordaje desde las diferentes poblaciones que hay que atender con especial cuidado y es por eso que se considera que la planeación de este programa debería de hacerse asesorar o tener el apoyo constante de la AFITEC, por ser una de las instancias que conocen muchos de los casos que en la Institución se está enfrentando por parte del alcoholismo. La FEITEC por ser el sector estudiantil el cual se debe atender con estrategias especiales, con el fin de que el programa llegue al estudiantado y el Programa de Equidad de Género por considerar de que la forma en que culturalmente se ha visto el alcoholismo en la mujer, es muy diferente a la forma en que se ha abordado a nivel de hombres. Considera importante hacer del conocimiento que se cuenta con tres instancias externas que pueden dar apoyo muy importante como es el IAFA, el cual ha ofrecido programas de capacitación para la Institución principalmente en el área médica, alcohólicos anónimos quien se ofreció ir departamento por departamento a hablar del alcoholismo, lo cual ayudaría mucho a procesos de concientización y ADEPEA con la cual se cuenta con un convenio con la Institución, que es una instancia que podría ayudar. Además el programa se fundamenta en tres áreas de acción: 1) El preventivo (campañas fuertes a nivel de toda la comunidad institucional, instancias de asesoramiento e información), 2) Asistencial (intervención profesional) y 3) Seguimiento (contar con mecanismos de seguimiento con un paciente para ver si hay un avance, un estancamiento o un retroceso en su enfermedad) y/o reinserción (dar apoyo a una persona en caso que haya salido de tomar un tratamiento para que lo continúe).

La señora Jeannette Barrantes señala que este es un esfuerzo bastante integrado el cual va a ser una problemática seria de la Institución, por lo que en la parte de financiamiento se tiene que mejorar, como por ejemplo en aspectos tales como una consulta al Fondo Solidario antes de disponer un 3% ó un 5%, pero esos son pequeños detalles que se pueden pulir. Desde la Vicerrectoría se ha dado cuenta de la importancia de trabajar en la parte de prevención para así poder incorporar al sector docente dentro de esa etapa ya que en ese sector es el que está más cerca de los estudiantes y además, parte de ser formadores no solamente es enseñar algo si no es una formación integral de las personas. Considera que establecido un programa oficial se puede ser un poco más agresivo con sectores como el docente, para exigir colaboración tanto en la etapa de prevención, como de seguimiento a ese tipo de estudiantes.

La señora Ana Teresa Hidalgo señala que se presentó como un programa de prevención específico de alcoholismo, pero todo lo que proponga la Comisión Calidad de Vida Institucional, es prevención para el alcoholismo.

El señor Rafael Gutiérrez señala en relación a la propuesta, que es pertinente y adecuada además, eso es parte de la rutina institucional, lo cual se debe hacer permanente. Consulta respecto a la propuesta cómo va evolucionar desde el punto de vista presupuestario el programa, por otro lado, analizando la evolución del presupuesto que va a tener el programa, se concluye que hay que ir creando plazas. Añade que el programa estará adscrito a la VIESA, por lo que al estar adscrito a esa Vicerrectoría, no tiene ninguna funcionalidad en lo que al Consejo de VIESA se refiere, y eso a futuro puede generar problemas porque el día de hoy la señora Vicerrectora de la VIESA está muy a tono con el programa, pero el día de mañana puede que llegue otra persona que quite el programa, por lo que sugiere que el mismo quede adscrito directamente al Departamento de Trabajo Social y Salud.

El señor Juvenal Valerio secunda la sugerencia del señor Rafael Gutiérrez, si se pretende que el programa se contemple en el PAO, de acuerdo a la estructura del PAO se debe ubicar en alguno de los programas, por lo que está totalmente de acuerdo con el señor Gutiérrez que debe estar adscrito al Departamento de Trabajo Social y Salud, en el caso de la Sede Central, y en el caso de San Carlos, en el programa correspondiente, pero sí es necesario darle una ubicación topográfica para efectos del PAO. Por otro lado, presenta observación a la redacción del considerando No. 12, ya que la redacción no es un considerando, por lo que sugiere se revise la redacción.

El señor Raúl Pacheco presenta observaciones en el sentido de que para hablar de presupuesto, el monto presupuestado es muy poco, porque si el problema de uso de alcohol en la población estudiantil es de 90%, hacer una campaña que llegue al 90% le parece insuficiente, además, si le suman los funcionarios no va a alcanzar, por lo que considera que se debe replantear el presupuesto solicitado, y además, sería bueno que se analicen los costos que están solicitando y que no están en la propuesta como los espacios y los tiempos, por lo que, el presupuesto debe ser más real en cuanto a lo que de verdad le va a costar al Tecnológico. Por otro lado, si se analizan los factores que influyen laboralmente, así como los factores que influyen en los estudiantes, resulta que se tiene una población que combina a ambos, la cual es la del Centro Académico y ese aspecto es importante si se considere dentro del Programa al Centro Académico.

La señora Jeannette Barrantes señala que en realidad todos los comentarios de los miembros del Consejo Institucional son bienvenidos, porque se trata de completar la propuesta. Añade que definitivamente el Centro Académico se debe involucrar y en cuanto al presupuesto para iniciar está de acuerdo; sin embargo, más que dinero lo que se necesita es ganas de trabajar, decisión, buena voluntad y claridad de las personas que están trabajando en el asunto. Por otro lado, señala que se pensó que el programa estuviera ubicado en la Vicerrectoría, porque daba más visión general y aunque sí cree que hay cosas que se deben revisar y afinar, si se adscribe al Departamento de Trabajo Social y Salud entonces el marco de acción se le limita un poco.

La señora Ana Rosa Ruiz aclara sobre la ubicación del programa en la VIESA, lo cual se debe a dos razones; 1) La definición de políticas y según el Estatuto Orgánico quien define políticas específicas dentro de la Institución son las vicerrectorías, por lo que, se plantea a nivel de la VIESA, ya que el programa requiere que tenga el mismo nivel institucional y el mismo nivel multidisciplinario que el examen de admisión, así se le daría el mismo peso que el examen y 2) Si se ubica en el Departamento de Trabajo Social y Salud, va a hacer la asignación presupuestaria, por lo que, si se plantea a nivel de la VIESA, va a ser para que la Institución lo vea con un estatus de programa institucional y no como el problema del Departamento de Trabajo Social y Salud. Finalmente indica que el presupuesto es muy bajo, lo que pasa es que si realmente se pone el presupuesto, se puede prestar a confusión ya que lo que se pretende es que sea un mecanismo que se interrelacione con otras acciones institucionales.

El señor Rafael Gutiérrez apunta que no le convencen, porque todo programa en el Tecnológico es institucional y al igual que ese programa que se quiere oficializar, está lo que es la medicina que se da en la Institución. Considera que a raíz de las respuestas que se han dado, cada vez se convence más que debe estar adscrito al Departamento de Trabajo Social y Salud, porque a futuro va a generar un problema de escala, como lo están generando otros programas que están a nivel institucional y no están adscritos a una entidad establecida. Señala que esos programas satélites, en lo que es presupuesto y planeación pueden perder la perspectiva, que es la parte importante.

El problema a escala que se va a venir a futuro es cuando ya hay de por medio plazas. A lo que señala que adonde se ubique el programa no va a alterar el resultado y más por la información dada concluye que el programa debe ubicarse en el Departamento de Trabajo Social y Salud.

La señora Ana Rosa Ruiz señala que el Consejo Institucional es el que tomará finalmente la decisión, adonde se debe ubicar el programa, pero sí aclara que si se van al caso del examen de admisión, es un programa cuya dirección es la Dirección de la VIESA y en él nunca ha escuchado problemas de plazas.

La señora Jeannette Barrantes manifiesta que en definitiva lo que señala el señor Rafael Gutiérrez no puede suceder, procede a citar como ejemplo del examen de admisión. Presenta preocupación en el sentido de que tal y como está establecido en el 2007, se estaría hablando de medio tiempo para un psicólogo de Sede Central, por lo que, si el programa está adscrito al Departamento de Trabajo Social y Salud, se estaría empezando a hacer un híbrido en ese Departamento, ya que poner a psicólogos en ese Departamento comenzaría a desfigurar un poco la organización del mismo. Señala que la aprobación del programa ya es ganancia, sin embargo, sí cree que a futuro puede traer consecuencias, comenzar a abrir plazas de psicólogos en el Departamento de Trabajo Social y Salud.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Juvenal Valerio, a las 12:30 p.m.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las 12:30 p.m. somete a votación moción de orden para ampliar el horario de la sesión en una hora y se obtiene 9 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto se aprueba.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Raúl Pacheco presenta moción de orden para que no se proceda a la votación de la propuesta, hasta tanto no se incluya en alguna parte de la propuesta lo referente al Centro Académico.

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Juvenal Valerio, a las 12:35 m.d.

La señora Trilce Altamirano se refiere a la propuesta ya que considera que es un logro institucional que se hayan reunido personas de distintos departamentos con diferentes visiones y que se esté presentando una propuesta integral con una visión integral de atención a funcionarios y estudiantes. Señala que en la Comisión de Calidad de Vida, han estado preocupados porque la propuesta se le dé apoyo en este Consejo y por tanto, exterioriza su apoyo personal a la misma. Indica su preocupación porque administrativamente y con los recursos que se solicitan no se sabe cómo se va a plasmar en un presupuesto. Considera que la propuesta como tal va a contar con el apoyo y el aval, por lo que, los felicita por el trabajo y el logro que están teniendo.

La señora Ana Felicia Solano señala que se trabaja mucho con programas entre varios departamentos y desde la discusión de cómo puede ser el programa hasta cómo van a hacer acciones concretas, por el tipo de trabajo que enriquece mucho la participación de las personas de distintos departamentos, por lo que considera que un programa como este a nivel de la Vicerrectoría, es un programa que permite ese enriquecimiento.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Raúl Pacheco, a las 12:55 m.d.

El señor Eugenio Trejos manifiesta su satisfacción que se esté presentando el programa al Consejo Institucional, porque viene a atender uno de los mayores flagelos que azota a la sociedad moderna y sencillamente una sociedad como la que se señala en el documento, promueve valores y algunas actitudes y prácticas socioculturales que lejos de favorecer el desarrollo humano sostenible y la dignidad de la persona, más bien se convierte en un castigo y es un elemento que desdignifica a cualquier persona, y que causa mucho dolor a las personas que se ven envueltas en situaciones de drogodependencia y que causa mucho dolor a quienes rodean a esas personas, además, hay un enorme costo no solo humano, sino financiero y material para las instituciones que tienen que lidiar con esa situación y también con un estado que ha ido abandonando la atención del fenómeno de la drogodependencia, con instituciones como el IAFA que está a punto de cerrar lejos de reforzarse, y la Fábrica Nacional de Licores que ha anunciado un incremento de las ventas que va a tener la fábrica y esos son los grandes contrasentidos que se encuentran en la sociedad; por lo menos a nivel institucional lo que se quiere es tratar de enfrentar ese drama humano que es la drogodependencia es un gran avance.

El señor Rafael Gutiérrez sugiere que el trasladar la propuesta para la próxima sesión ordinaria, da la posibilidad de completar lo referido al Centro Académico, además, de hacer un presupuesto real para que de una vez se diga al Consejo Institucional cuál va a ser el costo, y así evitar modificaciones. Considera que la Comisión de Calidad de Vida Institucional, el Departamento de Trabajo Social y Salud, la VIESA y el Departamento de Orientación y Psicología, deben hacer un presupuesto real.

El señor Bryan Lake sugiere que se le solicite a la Comisión del Fondo Solidario, que dictamine sobre el 3% que se ha comentado en esta sesión.

**NOTA:** Se agradece la participación de las personas invitadas, quienes se retiran de la sesión a la 1:05 p.m.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2416

**CONTINUACIÓN CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 15. Situación de RITEVE**

La señorita Rosa Angélica Aguilar informa que debido a la resolución de la Contraloría General de la República, con respecto a la empresa RITEVE, los diferentes organismos sociales en conjunto con AFITEC y la FEITEC, se han reunido para tomar acciones. Además, comenta que el jueves 12 de mayo se va a realizar una peña cultural contra el TLC, para lo cual el Rector va a autorizar la suspensión de las lecciones. El día miércoles 11 de mayo, de 10 a.m. a 12 m.d., se va a convocar a una asamblea pública en el Gimnasio, para dar un comunicado sobre el Tratado de Libre Comercio y del CONARE, dado que el 16 de mayo los sindicatos están convocando a Paro Nacional.

El señor Eugenio Trejos señala que la propuesta que se le planteó es que como hay documentos oficiales del CONARE, se le ha propuesto hacer una presentación de alguno de los textos en la Institución con un comentarista; en este caso se sugiere al señor Henry Mora para que inicie la discusión del tema a nivel institucional, con miras a la participación en la marcha que se va a realizar el 16 de mayo en torno al TLC.

**ARTÍCULO 16. Desobediencia civil**

El señor Guido Hernández informa que en la Cumbre Social realizada en día anteriores en el Teatro Melico Salazar, la prensa nacional al inicio no le dio cobertura al evento, además, se vio una parte de la proclama donde se hace un llamado a la desobediencia civil en caso de que fuera electo el señor Oscar Arias en las próximas elecciones. A efecto de conocer un criterio diferente a lo que dice la prensa nacional en general, hace entrega del artículo publicado por el señor Armando Vargas Araya, quien sostiene que la soberanía y por ende el derecho a desobedecer las leyes, que se consideren injustas, reside en el pueblo.

**ARTÍCULO 17. Documento publicado por el Estado de al Nación “Serie de aportes para el análisis del Desarrollo Humano Sostenible”**

El señor Rafael Gutiérrez comenta que el Estado de la Nación, publicó un documento denominado “Serie de aportes para el análisis del Desarrollo Humano Sostenible”, referentes al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, por lo que, considera que es importante que los miembros de este Consejo conozcan sobre este tema y tomen un criterio.

El señor Eugenio Trejos señala que en el Informe de Rectoría hizo entrega de un artículo publicado sobre el caso Fumero, el cual permite formar una opinión masiva sobre este tema.

**ARTÍCULO 18. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 4 de mayo del 2005, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con quince minutos se levanta la sesión.**

BSS/gfm